



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social



***SIGNIFICADOS DE LA DEMOCRACIA DESDE LA
PERSPECTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL
SEGUNDO CICLO ESCOLAR DE LA ESCUELA GASPAR
CABRALES DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO, AÑO
2011.***

SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE
ASISTENTE SOCIAL.

DOCENTE GUÍA

SRA. MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALEN

EQUIPO SEMINARISTA

VANESSA REYES GONZÁLEZ

ANDREA VARAS MORENO

VALPARAÍSO 2011

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumnas que indica.

VALPARAISO, 14 de noviembre de 2011.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"SIGNIFICADOS DE LA DEMOCRACIA DESDE LA PERSPECTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SEGUNDO CICLO ESCOLAR DE LA ESCUELA GASPAR CABRALES DE LA COMUNA DE VALPARAISO, AÑO 2011"**, cursado durante el año académico de 2011 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srtas. *VANESSA ANDREA REYES GONZALEZ* y *ANDREA DEL CARMEN VARAS MORENO*, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,3 (seis coma tres)**.


MARIA TERESA SANCHEZ ALEN
PROFESORA GUIA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
MTSA/fpu.-

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumnas que indica.

VALPARAISO, 22 de noviembre de 2011.-

SEÑOR DECANO:

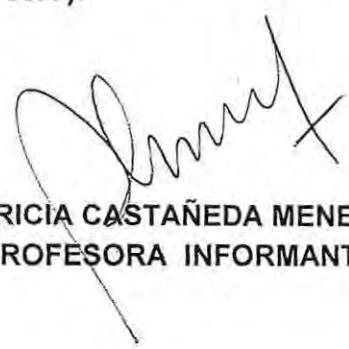
En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: ***"SIGNIFICADOS DE LA DEMOCRACIA DESDE LA PERSPECTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SEGUNDO CICLO ESCOLAR DE LA ESCUELA GASPAR CABRALES DE LA COMUNA DE VALPARAISO, AÑO 2011"***, cursado durante el año académico de 2011 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srtas. *VANESSA ANDREA REYES GONZALEZ* y *ANDREA DEL CARMEN VARAS MORENO* incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Seminario de Título informado constituye una experiencia relevante de Trabajo Social en Educación, área a la que aporta con una investigación cualitativa en torno a los significados que atribuye a la democracia la población escolar del establecimiento educacional seleccionado. El desarrollo del proceso de investigación cumple satisfactoriamente con las exigencias del mismo, aunque en el tratamiento de la información recopilada pudiesen haberse aprovechado con mayor detalle las oportunidades de análisis entregadas por los referentes teóricos seleccionados.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,0 (seis coma cero)**.



PATRICIA CASTAÑEDA MENESES
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
PCM/fpu.-

Mis Agradecimientos

A lo largo de este proceso que cada uno vive de manera tan propia, personal y auténtica, estuvieron a mi lado personas que se olvidaron de sí para apoyarme y sobre todo escucharme y soportarme, a todos ellos y ellas Gracias por ser actores en la última calle del camino hacia mi profesión y mi pasión.

Valeska Aravena, Asistente Social, compañera de una linda experiencia laboral y sobre todo una maravillosa mujer y gran maestra, Gracias por compartir conmigo tus conocimientos y apoyarme incondicionalmente cada vez que necesitábamos de tus revisiones, sugerencias, correcciones y retroalimentaciones tan valiosas y como olvidar tu hermosa convicción y confianza en nosotras y nuestro proyecto.

Nancy Alfaro y Sergio Vera, equipazo psicosocial, Gracias por su apoyo, alegría, contención y consejos. Nancy Gracias por tus constantes guías, por compartir tu experiencia y empaparnos de lo "cuali" que como decías tú: "ven que es más entretenido y enriquecedor"

Sr. Alfredo Veas, director de la escuela Gaspar Cabrales y un gran constructor, convincente de que no existen imposibles, sí dificultades que se pueden utilizar a favor y salir victorioso y con más sabiduría en la mochila, Gracias por la confianza depositada en nuestro proyecto. Así como se multiplica en las dependencias de Cabrales, podría multiplicarse en todas partes, se necesitan más Alfredos.

A mi Mai por entender mis tiempos, por soportar la postergación y conformarse con las conversaciones por teléfono, por sacarme sonrisas con su espontaneidad y por reír con las dificultades del día a día, Gracias vieja por ser así, definitivamente mi sentido del humor y ligereza frente a las dificultades es carga genética González, TE AMO.

Gracias a mis Hermanos Vastian y Franco por simplemente existir y compartir nuestros recuerdos que son resultado del comienzo de una vida juntos y Gracias a mi Padre, LOS AMO.

Gracias Su por tu comida exquisita y reponedora, por escuchar mis descargas, catarsis y definitivamente mis minutos de verborrea producto de todas las dificultades que viví. Definitivamente ahora estoy convencida de que los padres crían y las abuelas mal crían, contigo siempre tendré eso tan de amigas que ni nuestra distancia generacional empañará, TE AMO.

A mis amigos y amigas que escucharon todas mis descargas, que me sacaron más de una sonrisa y que se preocuparon cada día de mí Joce, Ami, Vero, Blanca, Negris y Maquis y a todos/as aquellos/as que estuvieron simplemente y compartieron conmigo Gracias porque me di cuenta que los verdaderos/as amigos a veces se tiene al lado y no los ves FELIZ CON USTEDES.

Ardii! compa de tesis, por todos esos momentos con altos y bajos que vivimos que dan como resultado nuestra Tesis, a punta de jornadas enteras de cuestionamientos interminables, te deseo lo mejor en tus viajes lleva tu granito de arena contigo.

Chilo, Gracias por las últimas jornadas extenuantes y por imprimir tu sello de diseñador gráfico en nuestra tesis y tu sello tan tuyo, loco.

"Queda prohibido llorar sin aprender; levantarte un día sin saber que hacer; tener miedo a tus recuerdos..."

Queda prohibido no sonreír a los problemas; no luchar por lo que quieres; abandonarlo todo por miedo; no convertir en realidad tus sueños..." NERUDA.

Vanessa

Simplemente Gracias...

A mis padres Iris y Enrique. A mis hermanos Leonardo y Enrique.

Gracias Lily (así como te llamo aunque no sea tu nombre): Mamá, has sido mi pilar fundamental, mi fuerza, mi todo... Gracias por todos esos momentos en que me hiciste ver que todas las cosas de la vida aunque se muestren difíciles, son tan simples y que siempre tienen una solución. Gracias por todos tus momentos de cariño y preocupación, porque siempre estuviste cuando lo necesite. Tú eres parte de mi gran vocación.

Papá: Aunque en algunos momentos no lo demostraste, sé que en el fondo estuviste feliz con mis decisiones, desde un principio sabías que lo iba a lograr. Gracias por depositar en mí toda tu Fé.

Hermanitos, gracias por depositar su confianza en mí, por elogiar mis logros, este logro. Fabián, te dedico esto también, espero que lo veas pronto...

Al maravilloso equipo que encontré en este proyecto... Gracias Equipo Psicosocial, Nancy Alfaro y Sergio Vera, por apoyar desde un comienzo esta idea. Gracias a Don Alfredo Veas, por su ímpetu de formar personas valiosas... por ser un "transformer" innato, sus sabías palabras están en mi memoria. Mil Gracias ya que ustedes fueron esenciales en este recorrido.

A Claudia Schlack y Valeska Aravena, grandes Asistentes Sociales. Gracias Claudia por tus conversaciones en la Escuela, Gracias Vale por todo tu apoyo profesional y emocional.

A mis amigos/as, conocidos/as los que estuvieron y los que están...

A Faby, Goldo, Luza, Carlos, Negra, Aleciña... mis amigos y amigas de la Escuela, del trabajo, de la vida... todos ustedes y los que se me quedan en el tintero, gracias por estar allí, ayudándome a abrir mi mente en los momentos de stress. Gracias por empujarme a creer en mí. Gracias Gloria, Maribel y Juan Carlos, mi familia Chilota. Gracias Gloria por quererme como una hija, por esas conversaciones interminables, gracias.

A ti Ardí, por encontrarte y encontrarnos en este proyecto, Gracias.

A todos y cada uno de ustedes los llevo en mi corazón, los quiero infinitamente, mil Gracias.

"Gracias a la vida, que me ha dado tanto..." Violeta Parra

Andrea



INDICE GENERAL

» RESÚMEN EJECUTIVO	4
» ABSTRACT	6
» CAPITULO I: Marco Institucional	8
1.1 Identificación de la Institución	10
1.2. Contexto Legal	11
1.3. Contexto Geográfico	12
1.4. Contexto de Gestión	13
1.5. Situación Social del Estudio	24
1.6. Contexto Temático de la Experiencia	25
» CAPITULO II: Marco Referencial	29
2.1. Educación en Chile	30
2.2. Democracia y Ciudadanía	35
2.3. Derechos Humanos en Democracia	46
2.4. Educación y Democracia en el Contexto Escolar	56
» CAPITULO III: Diseño Metodológico	58
3.1. Delimitación del Tema de Investigación	60
3.2. Sistema de Objetivos de Investigación	60
3.3. Enfoque Metodológico	61
3.4. Estrategias y Técnicas de Recogida de Información	62
3.5. Colectivo de Información	63
3.6. Plan de Análisis	64
3.7. Plan de Trabajo	65
3.8. Criterios de Rigor	66
3.9. Consideraciones Éticas	68
3.10. Esquema de Estudio	69
» CAPITULO IV: Análisis de Información	70
4.1. Caracterización de los Informantes	72
4.2. Análisis Objetivo Específico N° 1	74
4.3. Análisis Objetivo Específico N° 2	84
4.4. Análisis Objetivo Específico N° 3	97
4.5. Análisis Objetivo General	106
» CAPITULO V: Hallazgos y Conclusiones	107
5.1. Hallazgos y Conclusiones Respecto al Estudio	109
5.2. Conclusiones Metodológicas	114
5.3. Conclusiones Temáticas	118
5.4. Conclusiones Profesionales	120
5.5. Reflexiones y Aprendizajes	123
5.6. Propuesta de Intervención	125
» BIBLIOGRAFIA	127
» ANEXOS	131



INDICE DIAGRAMAS

» CAPITULO I: Marco Institucional	
Diagrama N° 1: Estructura Organizacional Escuela Gaspar Cabrales	16
» CAPITULO II: Marco Referencial	
Diagrama N° 2: Currículum Nacional de MINEDUC e Instrumentos Curriculares	34
Diagrama N° 3: Escala de Participación, Roger Hart	40
Diagrama N° 4: Sistematización de los Derechos, según la PNFA	53
Diagrama N° 5: Principios Rectores y Orientadores de las Políticas Públicas dirigidas a la Infancia y Adolescencia	54
Diagrama N° 6: Áreas Estratégicas de Intervención que dispone la PNFA	53
» CAPITULO III: Diseño Metodológico	
Diagrama N° 7: Estudio Cualitativo	69

INDICE MATRICES

» CAPITULO I: Marco Institucional	
Matriz N° 1: Identificación Institucional	10
» CAPITULO II: Marco Referencial	
Matriz N° 2: Modelo de Mansi y Rosas, Evolución de los Sujetos Políticos	44
» CAPITULO III: Diseño Metodológico	
Matriz N° 3: Caracterización de Enfoque Metodológico y Tipo de Estudio	61
Matriz N° 4: Plan de Trabajo	65
Matriz N° 5: Criterios de Confiabilidad de Guba	67
» CAPITULO IV: Análisis de Información	
Matriz N° 6: Resumen de Aplicación de Técnicas y Sujetos de Estudio	72
Matriz N° 7: Caracterización de Participantes de Entrevista Individual Semiestructurada	73
Matriz N° 8: Caracterización de Participantes de Entrevista Grupal Semiestructurada	74
Matriz N° 9: Definición de Categorías Teórico – Conceptual de Democracia	75
Matriz N° 10: Definición de Categorías Teórico – Conceptual de Valores Democráticos	84
Matriz N° 11: Definición de Sub-categorías Teórico – Conceptuales	85
Matriz N° 12: Sub-categorías Inferidas de la Experiencia	86
Matriz N° 13: Definición de Categoría Teórico – Conceptual de Actitud Democrática	97
Matriz N° 14: Definición de Sub-categorías Teórico Conceptuales	98
Matriz N° 15: Sub-categoría Inferida de la Experiencia	98
» CAPITULO V: Hallazgos y Conclusiones	
Matriz N° 16: Síntesis de Hallazgos Variable Valores Democráticos	112
Matriz N° 17: Síntesis de Hallazgos Variable Actitudes Democráticas	113
Matriz N° 18: Propuesta de Intervención	126



RESUMEN EJECUTIVO

1. PRESENTACIÓN

SEMINARIO DE TITULO:	<i>“Significados de la Democracia desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la comuna de Valparaíso, año 2011”.</i>
EQUIPO SEMINARISTA:	Vanessa Reyes González Andrea Varas Moreno
DOCENTE GUIA:	Profesora María Teresa Sánchez Alen
INSTITUCION PATROCINANTE:	Escuela Gaspar Cabrales, comuna de Valparaíso.

2. FUNDAMENTACIÓN

El presente informe da cuenta de la experiencia de trabajo desarrollada por el Equipo Seminarista, en el Estudio Cualitativo sobre los Significados de la Democracia desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la comuna de Valparaíso, en el presente año.

Este estudio se fundamenta en el desconocimiento por parte de la Institución Patrocinante de los significados que niños, niñas y adolescentes pertenecientes al segundo ciclo escolar le atribuyen a la *Democracia* desde los conceptos de *Democracia, Valores y Actitudes Democráticas*.

3. REFERENTES TEÓRICOS.

- ❖ Educación en Chile.
- ❖ Democracia y Ciudadanía.
- ❖ Derechos Humanos en Democracia.
- ❖ Educación y democracia en el contexto escolar.

4. OBJETIVO.

“Comprender los significados que le atribuyen a la democracia los niños, niñas y adolescentes de la escuela básica Gaspar Cabrales de la comuna de Valparaíso, durante el año 2011”



5. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

El presente seminario de título se realiza bajo un enfoque cualitativo del tipo exploratorio - descriptivo, que busca comprender los significados que le atribuyen a la democracia los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar de la Escuela Gaspar Cabrales, la información será recabada a través de la aplicación de estrategias de levantamiento de datos cualitativas, estas son la entrevista individual semiestructurada y la entrevista grupal semiestructurada, luego se categorizan las variables de estudio las cuales contienen los discursos relacionados a dicho tópico lo cual sistematiza la información y facilita el posterior análisis. Finalmente se presentan los hallazgos y conclusiones del proceso de investigación.

6. RESULTADOS.

Los resultados del estudio realizado, permitirán la comprensión a partir del análisis de los datos cualitativos, de los significados de democracia que tienen los niños, niñas y adolescentes desde los conceptos de democracia, los valores democráticos y actitudes democráticas.

Para finalizar se expone una propuesta de intervención que pretende propiciar la implementación de un espacio de participación cuyo propósito es fortalecer la formación de jóvenes ciudadanos a través de la creación de un centro de estudiantes.



ABSTRACT

1. PRESENTATION

TITLE SEMINARY:	<i>"Meanings of democracy from the perspective of young boys, girls, and adolescents in second their second year at the Escuela Gaspar Cabrales in the community of Valparaíso, 2011".</i>
SEMINARIST TEAM:	Vanessa Reyes González Andrea Varas Moreno
TEACHING GUIDE:	Teacher María Teresa Sánchez Alen
SPONSOR INSTITUTION:	School Gaspar Cabrales, community de Valparaíso.

2. FOUNDATION

The present report is based on the experience of the developed work of the Seminarist Team and their qualitative study pertaining to the meanings of democracy from the perspective of young boys, girls, and adolescents in their second year at Escuela Gaspar Cabrales in the community of Valparaíso, in 2011.

This study is based on the lack of understanding, on the part of the sponsoring institutions, of the meanings that young boys, girls, and adolescents in their second year that attribute *democracy to Democracy, Values, and Democratic Attitudes*

3. THOERTICAL REFERENCES

- ❖ Educaction in Chile.
- ❖ Democracy and Citizenship.
- ❖ Human Rights in Democracy.
- ❖ Education and Democracy in School Settings.

4. OBJECTIVE.

"Understand the meanings attributed to democracy by young boys, girls, and adolescents in Gaspar Cabrales grade school in the community of de Valparaíso, during 2011"



5. METHODOLOGY.

The titled seminar is realized under the focus of qualitative study of the exploratory type that seeks to understand the meanings that are attributed to democracy by young boys, girls, and adolescents in their second year in Escuela Gaspar Cabrales. The information will be collected through the application qualitative data collecting strategies, which are individual semistructured interview and the group semistructured interview. The variables will be categorized by those that contain discourse relating to said topic, which will facilitate systematization and later analysis. Finally, the findings and conclusions of investigatory process will be presented.

6. RESULTS.

The results of the study will further understanding through qualitative data surrounding the meanings of democracy held by young boys, girls, and adolescents related to concepts of democracy, democratic values, and democratic attitudes.

In conclusion, a proposed intervention will be exposed intended to propitiate the implementation of a participatory space with the objective to fortify the formation of city children through the creation of a student center.



CAPÍTULO I.

MARCO INSTITUCIONAL

Libre, y para mí sagrado, es el derecho de pensar... La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.

Benito Juárez.



PRESENTACIÓN

El presente capítulo da cuenta, en un primer momento de la Caracterización de la Institución Patrocinante, es decir, el Establecimiento donde se llevará a cabo el Proceso de Investigación, posteriormente se describe el Marco Legal del Establecimiento Educativo, esto es la Normativa Legal que rige la Administración de la Institución; el Contexto Geográfico, el Contexto de Gestión, en el cual se hace mención a la Planificación Estratégica del Establecimiento, la Red Programática y los Objetivos y Metas de la Escuela, luego se desarrolla el Marco Social y finalmente el Contexto Temático de la experiencia. Todos estos sistemas influyen y son influidos, recíprocamente, por la Escuela Básica Gaspar Cabrales, es por ello que cobran vital importancia.



1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

La Escuela Básica D-250, Gaspar Cabrales de Valparaíso, focaliza su labor en el desarrollo de la Socialización y Personalización de sus Estudiantes. Acoge a Niñas, Niños y Adolescentes desde Prekinder a 8° Año Básico, donde todas y todos tienen acceso al Aprendizaje, al Conocimiento y las Nuevas Tecnologías, por medio de elementos que desarrollan habilidades, aptitudes y destrezas propias del aprender.

Matriz N°1: Identificación Institucional.

Nombre	Escuela Básica D -250 Gaspar Cabrales
RBD	1528-8
Dirección	Simpson # 96, Valparaíso.
Fono	(032) 2217270
Director	Sr. Alfredo Veas Vargas.
Niveles de atención	Pre-Básica y Básica
Jornada de Trabajo	Con JEC: 07:45 a 15:10 hrs. Sin JEC: 07:45 a 12:55 hrs. 13:30 a 18:30 hrs.
Sostenedor	Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social.
Decreto de Creación del Establecimiento	N° 1032/11 – 10 – 1983.



1.2. CONTEXTO LEGAL.

La Escuela Básica D-250, Gaspar Cabrales, pertenece a la Red de Establecimientos Educativos bajo la administración de la Corporación Municipal de Valparaíso, Área de Educación, es por ello, que resulta necesario conocer la normativa que rige dicha entidad para posteriormente comprender el funcionamiento del Establecimiento Educativo.

1.2.1. Antecedentes Generales de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso, Área Educación.

La Escuela D-250 Gaspar Cabrales se encuentra bajo la administración de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso (CORMUVAL). Ésta es una entidad Pública de Derecho Privado que se instaura con el objetivo de administrar y operar los servicios traspasados desde los Ministerios de Educación y de Salud, que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se incluye además, el Área de Atención de Infantes y Cementerios.

1.2.2. Marco Jurídico Político de la Corporación Municipal de Valparaíso.

La Corporación Municipal, Área Educación, es una Institución de carácter Privado sin fines de lucro que está inscrita bajo el marco jurídico-político de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, que a la vez se rige y ampara por la ley DL. 1-3.0063 de 1980.

Entre los principales lineamientos que rigen la Política Institucional se encuentran:

- Ampliar el acceso y garantizar la permanencia de las y los Estudiantes en el Sistema Educativo hasta el término del Nivel Educativo Secundario, siendo obligatorio cursar, al menos, los 12 años de Escolaridad.
- Garantizar y velar por la Calidad de la Educación.
- Promover la Igualdad de oportunidades e inclusión.
- Promover la Participación en Educación para formar ciudadanos responsables y comprometidos con una Educación de Calidad y Equidad.



1.2.3. Marco Jurídico Político de la Escuela Básica D-250, Gaspar Cabrales.

Por su parte la Escuela Gaspar Cabrales posee su propio Marco Jurídico - político que da cuenta de una historia de larga data y tradición Educativa.

El 8 de octubre de 1976, según Resolución N° 974 se fusionan las Escuelas N° 218 y N° 231, las que pasaron a formar la Escuela Co-educacional, y la primera de clase urbana, N° 249 de Valparaíso.

El 22 de septiembre de 1978, según Decreto N° 1056, se reclasifican los Establecimientos Educativos de la Región de Valparaíso, quedando clasificada como Escuela D-250 de Valparaíso, momento en el que en ésta Unidad Educativa funcionaba además, la Escuela Nocturna Mixta de Adultos N° 17.

En 1983, según el Decreto N° 1032 del Ministerio de Educación, se denomina “Gaspar Cabrales” a la Escuela D-250, con el interés del Gobierno por enaltecer la memoria de aquellas personas Chilenas o Extranjeras que han prestado servicios al país.

1.3. CONTEXTO GEOGRÁFICO.

La Escuela Gaspar Cabrales se encuentra inmersa en un barrio cívico – socio – educativo, próximo al Congreso Nacional, diversos Establecimientos Educativos Públicos y Privados, un Banco, tres Iglesias Coloniales y pequeños comerciantes establecidos en el rubro de insumos educacionales y alimenticios.

No obstante, al estar rodeada por Establecimientos Educativos y comercio circundante, se ve afectada diariamente con problemas de contaminación acústica y medio ambiental, con alto tránsito vehicular que pone en riesgo la vida y seguridad de las personas (por la exposición a accidentes, por atropellos o hurtos callejeros).

Su área de influencia potencial incorpora a Estudiantes provenientes de los Cerros Esperanza, Rodelillo, Barón, Larraín, Rodríguez, Polanco, Ramaditas, Rocuant, San Roque, O’Higgins, Delicias, Merced, El Litre, La Cruz, Cordillera, Mariposa y otras localidades como Placilla, Peñuelas y Quintay.



El 70% de las familias de estos infantes pertenecen a estratos socio - económicos bajos presentando problemáticas propias de la Vulnerabilidad Social, entre ellas, Abandono, Cesantía, Dinámicas Familiares Alteradas, Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar, Consumo de Drogas, Pobreza, entre otras.

1.4. CONTEXTO DE GESTIÓN.

En virtud de que el funcionamiento de la Escuela se encuentra influido por la administración de la CORMUVAL, resulta necesario conocer la organización de esta institución para contextualizar y comprender la administración del Establecimiento Educacional.

1.4.1. Principios Orientadores de la Corporación Municipal de Valparaíso.

La administración de Educación Municipal, a través de los establecimientos educacionales otorga una Educación:

- *De Calidad*, que da respuesta al desarrollo personal y social de los beneficiarios, orientada en la formación integral de la persona y al logro de las competencias para su inserción social;
- *De Participación*, integra a los diversos actores de la comunidad, estableciendo redes de cooperación;
- *Con Equidad*, ofrece una formación que respeta las diferencias individuales, sin discriminación social, de ingreso abierto, priorizando los recursos en los sectores más vulnerables;
- *De Gestión*, descentralizada, que aporta al rescate de la cultura local y al fortalecimiento de la entidad de sus barrios y cerros, como a su condición de ciudad con vocación marítima y proyección a la cuenca del Pacífico.



1.4.2. Planificación Estratégica e identidad de la Escuela Gaspar Cabrales.

La Escuela Gaspar Cabrales de Valparaíso declara como eje central de su Misión, la Centralización en el Desarrollo de la Socialización y Personalización de las y los Estudiantes.

Misión: Las y los Estudiantes de la Escuela Gaspar Cabrales deben aprender más y ser mejores con el Apoyo de Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres/Apoderados y Familia.

Los Docentes en constante actualización profesional, aplican estrategias didácticas con metodologías innovadoras que desarrollan en los estudiantes las conductas sociales, competencias cognitivas, destrezas y potencialidades que acentúan en ellos el rol de actores de su propio proceso educativo.

Además, de mantener un buen rendimiento escolar y participación en eventos cívico – sociales, artísticos, gimnásticos, deportivos y culturales.

Las Competencias Cognitivas conllevan el desarrollo de habilidades fundamentales para el desempeño en la vida, tales como: el dominio lector, la comprensión verbal, la escritura y el pensamiento lógico matemático necesarios para la resolución de problemas de la cotidianidad.

La Comunidad Educativa (padres, apoderados, asistentes de la educación y administrativos) colaborarán en la formación valórica – actitudinal de los alumnos enfatizando el amor, el respeto, la superación personal, el patriotismo y la democracia.

Por otra parte la Visión del Establecimiento se define como:

Se pretende que al final del Ciclo Educativo de las y los Estudiantes, egresen siendo respetuosos, puntuales, asertivos (expresarse de la manera más apropiada según la situación) con aspiraciones, anhelos y sueños que los lleven a ser ciudadanos de éxito en los ámbitos Académico, Social y Familiar.

El Establecimiento se caracteriza por ser un Centro Educativo que acoge a Estudiantes desde prekindergarten a 8º Básico, donde todas y todos tienen acceso al Aprendizaje, al Conocimiento y las Nuevas Tecnologías, por medio de elementos que desarrollan Habilidades, Capacidades, Aptitudes y Destrezas propias del Aprender.



El Centro Educativo cuenta con un Equipo de Gestión Escolar que organiza el Plan de Trabajo, Institucional, Coordina Proyectos y Programas, apoya al desarrollo del Proceso Pedagógico Curricular y evalúa logros académicos.

Los Docentes integran equipos de trabajo técnico – pedagógico, reflexivos y actualizados; en donde planean el currículum, formulan estrategias de mejoramiento, aplican innovaciones pedagógicas y evalúan el rendimiento escolar.

Los Asistentes de la Educación tienen la oportunidad de integrarse positiva, participativa y colaborativamente en la función educacional.

Constantemente se sensibiliza y motiva a los Padres y Apoderados frente al rol que les compete en la formación de valores e ideales en sus hijos e hijas, el Desarrollo de la Personalidad y Responsabilidad en ellas y ellos.

Actualmente la Escuela Gaspar Cabrales persigue, Fomentar el Desarrollo del “Alumno/a Gaspariano”, el Estudiante con actitud gaspariana debe ser un niño/a integral, destacando en su persona los valores tales como: el Respeto, Responsabilidad, Perseverancia, Veracidad; a la vez ser un portador de las Normas de Convivencia y Disciplina, un agente representativo frente a eventos Educativos Internos y Externos reflejando Compromiso e Identidad con nuestra Comunidad Educativa.

1.4.3. Objetivos Institucionales.

- Mejorar los logros pedagógicos de los estudiantes en todos los niveles y cursos, a través de estrategias de trabajo eficientes en el aula y apoyo administrativo y técnico – pedagógico.
- Potenciar el trabajo docente mediante Talleres de Autoperfeccionamiento y compromiso de logros con los escolares.
- Potenciar la organización de Padres y Apoderados de la Escuela, como colaboradores del servicio pedagógico del Establecimiento.
- Metas Institucionales Anuales.
- Mejorar en dos puntos los logros del SIMCE, en cada uno de los subsectores que rinden dicha prueba.
- Lograr un mejoramiento de un 10% del alumnado que en Lenguaje y Matemáticas del 1º Ciclo, en el año 2010 se encontraban en el nivel

inicial, un 7% de aumento para nivel intermedio y un 5% para el nivel avanzado.

- Mejorar la calidad en el dominio lector de los escolares del Primer Ciclo, de un 30% a un 45%.
- Al término del año, tener a lo menos el 80% de alumnos lectores en Primer año y un 90% en Segundo año.
- Lograr un 92% de alumnos promovidos en toda la Escuela.
- Mantener o superar la matrícula del año 2010.
- Mantener o bajar el índice de deserción del año 2010.
- Mantener o mejorar el indicador de asistencia media del año 2010.

1.4.4. Estructura Organizacional de la Institución.

- Recursos humanos.

Diagrama N°1: Estructura Organizacional Escuela Gaspar Cabrales.



Fuente: Director Alfredo Veas Vargas, Escuela Gaspar Cabrales, 2011.



La Estructura Organizacional del Establecimiento Educacional es de carácter formal y jerárquico, teniendo la siguiente organización, comenzando desde el nivel superior:

- **Director:** Tiene el cargo superior, siendo el encargado de dirigir de acuerdo a los principios de la Administración Educacional.
- **Subdirectora:** Es la encargada de subrogar al Director en su ausencia. Su rol además está centrado en velar conjuntamente con el Director por el funcionamiento de la Escuela.
- **Departamento de Administración, de Informática y Secretaria de Dirección:** Encargados de mantener registros y datos, junto con desarrollar las funciones administrativas propias de la Escuela.
- **Departamento Psicosocial:** Se desprende estructuralmente del Director del Establecimiento, atendiendo las diferentes necesidades socio-educativas para brindar así un fortalecimiento en el proceso educativo.
- **Jefe de Unidad Técnica (UTP):** Encargado de asesorar técnicamente tanto al Director como a Docentes y a la Comunidad Educativa. Desde esta unidad se desprende la coordinación hacia el equipo de Orientación.
- **Profesores:** Encargados de ejecutar en las aulas los objetivos enmarcados en las Bases Curriculares. Cuentan con un Coordinador por cada nivel, Pre básica, Primer Ciclo y Segundo Ciclo Escolar, quienes se dirigen de forma directa con el Director.
- **Asistentes de la Educación:** Encargados de apoyar la labor educativa, a través de sus labores, ya sea de carácter profesional, de paradocencia y/o de servicios auxiliares menores.
- **Empleados externos (PGE):** Son empleados dependientes de JUNAEB y del Programa de Generación de Empleos de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, prestando servicios como manipulación de alimentos y asesoría de aseo.



- Recursos Materiales.

El Establecimiento Educacional Gaspar Cabrales posee una construcción de 3 pisos en donde se ubican salas de clases en su mayoría.

La infraestructura se organiza de la siguiente manera:

- En el primer piso se encuentran salas de Educación Pre básica (Kinder A, B y C) junto con un baño que contiene las instalaciones adecuadas a sus necesidades (baños y lavamanos pequeños). También se ubica el Casino, la Sala Enlaces y Baños de Profesores.
- En el segundo piso se ubican alrededor de siete salas, las cuales son utilizadas como salas de clases y otras están destinadas como sala de profesores, sala de U.T.P.(Unidad Técnico Pedagógica), sala T.E.L (Trastornos Especiales del Lenguaje) y Dirección entre otras.
- En el tercer piso y último, se ubican alrededor de nueve salas correspondiendo en su totalidad a salas de clases.
- Además de la infraestructura general el establecimiento cuenta con recursos materiales de apoyo para el aprendizaje y vinculación de sus alumnos (as) con las tecnologías.

- Sala Enlaces.

La Escuela Gaspar Cabrales cuenta con una sala de Enlaces equipada para el trabajo y acercamiento a las tecnologías de hoy, desde abril de 2010, con el fin de potenciar el uso de las tecnologías es que se decide impulsarlas al área de la educación, beneficiando así el aprendizaje y la adquisición de éstos en las y los Estudiantes. Esta sala consiste en un espacio equipado con 30 computadores de escritorio, en constante mantención, y es financiado con recursos SEP.

Objetivo General:

- Contribuir al mejoramiento de la Calidad de la Educación mediante la información educativa y el desarrollo de la cultura digital, permitiendo que las y los Estudiantes accedan a las oportunidades que entregan las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).



Objetivos Específicos:

- Fomentar la innovación para el acceso y uso de TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a la comunidad educativa.
- Desarrollo y acceso de recursos pedagógicos digitales coherentes a cada subsector.
- Asegurar la disponibilidad de infraestructura TIC en la escuela Gaspar Cabrales.
- Biblioteca CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje).

Las Bibliotecas Escolares se han transformado y tienen como misión apoyar la implementación del currículum y generar instancias de aprendizaje, en un espacio adecuado y que contenga todos los recursos de aprendizaje del establecimiento (impresos, digitales, casete, videos, etc.) recibiendo el nombre de Centros de Recursos para el Aprendizaje o simplemente, CRA.

- Recursos Financieros.

- SEP (Subvención Escolar Preferencial).

Fundamentada en los principios de Igualdad de Oportunidades, Equidad y Calidad de la Educación, el 1° de febrero del año 2008 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).

El Objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades y mejorar la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada estudiante prioritario(a) a los Sostenedores de Establecimientos Educacionales Subvencionados. Éstos deben firmar, a cambio, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la Ley SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para las y los estudiantes prioritarios(as) y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación de toda la Comunidad Escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de la Gestión Institucional: Convivencia, Liderazgo, Currículo y Recursos.



A diferencia de lo que ocurre con la Subvención Tradicional, los sostenedores deberán utilizar el 100% de los recursos percibidos por la Ley SEP exclusivamente en su Plan de Mejoramiento Educativo y rendir cuenta anualmente de ello, proceso inédito en el país.

▪ **CORMUVAL (Área Educación).**

Subvención Escolar: Escuelas y Liceos.

El Ministerio de Educación entrega mensualmente una Subvención Escolar por cada niño o niña, destinado en su totalidad al pago de remuneraciones del personal que atiende en las Escuelas, ya sea, al recurso humano de planta como a contrata.

Aparte de la Subvención Tradicional, se han incorporado otro tipo de financiamientos, como son: Subvención de Mantenimiento, la que tiene como propósito adecuar la infraestructura de las Escuelas y Liceos durante el feriado escolar y la Subvención Escolar Preferencial, derivada de la ley publicada recientemente.

1.4.5. Planes, Programas y Proyectos Institucionales.

a) Plan de Apoyo Escolar (PAE).

Es una estrategia optativa y complementaria a la planificación escolar, donde establecimientos que en los últimos tres años han obtenido bajos resultados según el SIMCE de 4to año básico, recibirán pruebas de diagnóstico y material para aplicar en la sala de clases.

El propósito de este Plan, es apoyar a los establecimientos con bajos resultados SIMCE para avanzar en la consecución de un mejor desempeño.

El PAE está dirigido a niños y niñas de tercero y cuarto año básico de aquellos establecimientos con bajos resultados en el SIMCE.

b) Plan de Apoyo Compartido 2011 (PAC).

El PAC consiste en potenciar las capacidades internas de cada establecimiento, entrenando y dando apoyo continuo a un equipo líder (formado por el director, UTP y profesores) a través de un equipo de profesionales del Ministerio de Educación. Se entregarán recursos pedagógicos, como: una Planificación Diaria, Pruebas Estandarizadas



Periódicas y Estrategias de Trabajo Diferenciadas según nivel de logro de las y los Estudiantes.

Los Establecimientos Educativos beneficiarios del PAC son seleccionados por el MINEDUC previa postulación de aquellos y posteriormente adhieren el PAC, el cual es permanente.

c) Plan Nacional de Fomento a la Lectura (PNFL).

El Plan Nacional de Fomento de la Lectura corresponde a una Política Pública que contempla un conjunto de Políticas, Programas, Proyectos, acciones y eventos desarrollados por el Estado, la Empresa Privada y la Sociedad Civil, además supone un esfuerzo conjunto del Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Plan tiene como propósito; Garantizar y Democratizar el acceso a la lectura, entendiendo que ésta es una herramienta fundamental para que las personas desarrollen en forma plena sus capacidades. Apunta a que Chilenas y Chilenos puedan tener un espacio en la Sociedad de la Información, mejorando su nivel educativo en un sentido amplio, permitiendo el Acceso al Conocimiento, el Desarrollo de la Creatividad, así como también al Ejercicio de los Derechos Ciudadanos y los Valores Democráticos.

La implementación del plan busca desarrollar en la ciudadanía una actitud reflexiva y responsable frente a la información y los hechos sociales, económicos y políticos, mejorando así la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país. Para ello, se fijan cuatro líneas de acción: Acceso, Formación, Desarrollo y Difusión.

d) Programa de Prevención de Drogas CONACE para todo el Ciclo Escolar.

CONACE y el Ministerio de Educación ofrecen cuatro programas para prevenir el consumo de drogas que cubren desde la Etapa Pre-escolar hasta el último año de la Enseñanza Media (secundaria).



Características de los Programas de Prevención Escolar:

- Son Programas Autoaplicables. El docente tiene todo lo que necesita para la implementarlos en la sala de clases.
- Son flexibles, permiten a los profesores adecuarlos a las necesidades que presente el grupo-curso.
- Abordan ejes preventivos coherentes con los Objetivos Fundamentales Transversales de la educación, e incluyen estrategias de inserción curricular.
- Los Programas integran a la familia de los Niños, Niñas y Adolescentes, entregando herramientas para el desarrollo de actitudes preventivas, además de generar un espacio de discusión en el hogar, sobre el problema del consumo de drogas.
- Los Programas incorporan a Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados y Estudiantes como agentes preventivos.

El proceso considera cuadernillos para las y los Estudiantes de los programas "Marori y Tutibú" –de 1º a 4º básico- y "Quiero Ser" –de 5º a 8º básico.

e) Proyecto de Integración en Trastorno específico del Lenguaje.

El Proyecto responde a determinaciones del Ministerio de Educación en relación a que las Escuelas, deben ofrecer opciones a las y los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Consiste en el ingreso de niños y niñas al programa con una permanencia de 2 años durante los cuales asisten a terapia con el docente especialista y un fonoaudiólogo.

Objetivo General:

- Atender las Necesidades Educativas y Potenciar Competencias Lingüísticas de niños y niñas con Trastornos de la Comunicación, pertenecientes a las Escuelas Básicas de la Corporación Municipal de Valparaíso, a través de un proceso de Integración.

Objetivos Específicos:

- Incorporar a las y los Estudiantes provenientes de Escuelas Particulares Subvencionadas de Lenguaje, en el Proyecto de Integración,



favoreciendo de esta manera su continuidad en el tratamiento (TEL) en primero básico.

- Aplicar un tratamiento específico al Educando para lograr un adecuado Proceso Comunicativo que permita su continuidad y progreso en el sistema regular de enseñanza básica.
- Potenciar el interés y vocación de los docentes de los diferentes establecimientos de Educación General Básica por atender profesionalmente a los niños con TEL y aprender técnicas que les permitan realizar las adecuaciones curriculares correspondientes.
- Sensibilización a la comunidad escolar y comunidad general en lo concerniente a las acciones terapéuticas de los alumnos.

f) Proyecto de Interculturalidad 2010 -2012

Este Proyecto busca promover el Respeto, la Tolerancia y la Integración de personas de otras etnias, además de conocer sus tradiciones, costumbres y la multiculturalidad que conviven en nuestro país.

Objetivos Generales:

- Elaborar variados proyectos de aula en articulación por niveles (Pre-Kinder, Kinder y NB1) (NB2 y NB3) (NB4, NB5 y NB6) que establezcan el respeto por el otro, por su diversidad, por su diferencia, es decir, comprender que el otro es distinto culturalmente hablando y forma parte de la red social de dos sociedades en contacto: Chile y Aborigen.
- Diseñar, Reconocer y Promover el desarrollo de experiencias de educación intercultural a nivel de enseñanza básica que favorezcan los procesos de inserción y ciudadanía de niños y niñas.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar una sana convivencia, sin prejuicios frente a las etnias aborígenes en Chile, ni relaciones del tipo verticalista.
- Elaborar estrategias operativas que den una base para que eso ocurra.
- Conocer, Valorar y Expresar plásticamente las manifestaciones culturales, tradiciones, mitos, leyendas, versiones fabulosas y los grandes acontecimientos que realizaban las culturas aborígenes en Chile, por medio del léxico, el arte, la música y poesía incaica.



- Insertar el proyecto en los subsectores de aprendizaje desde NT1 a NB6 culminando con una exposición a nivel interescuelas en diciembre del 2010.

1.5. SITUACIÓN SOCIAL DEL ESTUDIO

El momento actual de nuestra sociedad se podría definir como de Agitación y Movimientos Sociales fuertemente impulsados en su origen por el Sector Estudiantil de Chile, puntualmente hacemos referencia al movimiento estudiantil que surgió de manera silenciosa y paulatina a comienzos de Mayo del presente año y que se ha extendido hasta la fecha (Octubre del 2011), cobrando diversas connotaciones y presentando múltiples características a nivel nacional.

Siguiendo esta lógica es importante recordar que durante el año 2006 se desarrolló un movimiento que se podría considerar como precedente al presente proceso, se hace referencia al fenómeno denominado “Revolución Pingüina” movimiento caracterizado por manifestación del descontento estudiantil, principalmente, de Enseñanza Básica y Media a Nivel Nacional, quienes fueron los primeros en expresar sus cuestionamientos respecto al Sistema Educativo del país. Aquel movimiento ha traspasado las barreras de dicho sector del país, trascendiendo al grueso de la ciudadanía adquiriendo el calificativo de Movimiento Social y alcanzando; según una encuesta realizada por Imaginación, Cooperativa y la Universidad Técnica Federico Santa María; un 81,9% de apoyo de la ciudadanía.

El movimiento estudiantil condujo a la realización de reiterados paros institucionales, a los cuales se adhirió el Establecimiento Educacional Gaspar Cabrales, generando constantes jornadas y períodos de paro y reflexión lo que influyó en el proceso de investigación de campo y además gatilló la formación de otro escenario de mayor complejidad caracterizado por la efervescencia social y poniendo énfasis, inconscientemente, en la temática central de la presente investigación. De esa forma, estas coyunturas influyeron en los procesos propios del Establecimiento Educacional y con ello en el presente Estudio de Investigación.



1.6. CONTEXTO TEMÁTICO DE LA EXPERIENCIA

La presente experiencia investigativa surge de dos vías: primero, por demanda espontánea de la Autoridad y Profesionales de la Educación y segundo, por inquietudes del Equipo Seminarista en coherencia con el posterior proyecto de intervención a promover.

Puesto que el Establecimiento Educacional reconoce un desconocimiento acerca de la temática y un interés por conocer la perspectiva de sus estudiantes, surge la necesidad sentida de Comprender los Significados que le atribuyen a la Democracia los Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo Escolar desde la perspectiva de los Competos de la Democracia, Valores Democráticos y Actitudes Democráticas, para de esta forma, responder adecuadamente a sus intereses, motivaciones y necesidades.

Cabe destacar también la fundamentación que da origen a la elección de este Establecimiento Educacional, se desprende de un Diagnóstico Comunitario desarrollado por la Asistente Social del Establecimiento, encontrándose un alto índice de Problemas Conductuales y/o Académicos; alto índice de Familias con Condiciones Socioeconómicas desfavorables y un alto índice de Vulneración Escolar. También se detecta un alto nivel de Deserción Escolar junto a problemas de Salud Física y/o Mental.

Bajo este escenario surge la necesidad de Comprender los Significados que le atribuyen a la Democracia las y los Estudiantes. La democracia supone una participación tanto directa como indirecta, siendo cualquiera de estas un ejercicio necesario para una educación democrática que incite a participar de manera activa en la vida pública, social, sindical y cultural a través de la educación.

“La Educación, modernamente pensada como formación y promoción de valores y actitudes vitales, sólo puede realizarse plenamente dentro del ámbito de la Familia y de la Escuela. La familia, como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada específicamente de educar” (MINEDUC, 2002). Para ello resulta



indispensable que lo anterior se desarrolle de manera armónica, actuando en conjunto, de manera tal que asegure un adecuado proceso educativo que conlleva una participación de cada uno de los actores involucrados, la familia, el profesor y el/la educando.

Tanto el proceso de investigación, como el Equipo Seminarista es supervisado y orientado institucionalmente por la Asistente Social en coordinación con el Equipo Psicosocial, y es precisamente en esta área, en donde la investigación se inserta. El departamento psicosocial ejecuta su propio proyecto que se define a continuación:

Proyecto: "Prevención, Promoción y Protección del Infante - Juvenil" 2011.

Equipo Ejecutor:

Equipo Psicosocial.

• **Objetivo General:**

Potenciar los factores protectores que contribuyen al bienestar integral de la Comunidad Educativa Gaspar Cabrales, a través de la promoción, prevención y protección del infante-juvenil a nivel individual, grupal y comunitario.

• **Objetivos Específicos:**

a) Nivel de Intervención Individual.

- Proteger los derechos de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes.
- Fortalecer las competencias y habilidades parentales de las familias, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus estilos de crianza.

b) Nivel de Intervención Grupal.

- Generar Espacios de Participación e Integración que fomenten el desarrollo de Habilidades Sociales en los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Generar Espacios Grupales de Participación e integración dirigido a los Padres y/o Apoderados con la finalidad de entregar herramientas para la Convivencia Familiar.



- Generar Espacios de Apoyo y reflexión a los Docentes en torno al Contexto Escolar que participan, con la finalidad de co-construir estrategias y recursos que apoyen su desempeño con los distintos perfiles de Niños/as y a la función de las Redes de Apoyo en torno a éstos.

c) Nivel de intervención Comunitario.

- Fortalecer la Cooperación de la Escuela con las instituciones de la Red de Apoyo infanto-juvenil, con el propósito de realizar acciones complementarias que contribuyan al bienestar de los Niños/as y sus familias.
- Asesorar al Centro General de Padres, Madres y/o Apoderados en la postulación a proyectos sociales, con la finalidad de contribuir al bienestar de los Niños/as y sus familias.
- Generar Actividades socio educativas y socio lúdicas que contribuyan al buen trato al interior de la Escuela.

La presente investigación responde, entre otros objetivos, a disposiciones de la Ley General de Educación, en tanto considera que la educación se enmarca en el respeto y valoración de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país, premisa coherente con la investigación que persigue conocer cómo las y los Estudiantes de la Escuela conceptualizan la Democracia, describen los Valores Democráticos e identifican las Actitudes Democráticas, las cuales contribuyen al desarrollo de una persona integral y a la formación de ciudadanos.

El Proyecto de Investigación presentado contribuirá a la obtención de nuevos conocimientos e información acerca de la Democracia del concepto de Democracia, los Valores Democráticos y Actitudes Democráticas desde la perspectiva de las y los Estudiantes del Segundo Ciclo escolar del Establecimiento, información que favorecerá la continuidad de una futura Intervención del Equipo Psicosocial que potencie los Factores Protectores de



los Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Gaspar Cabrales y con ellos fortalecer la consecución del Objetivo del Proyecto del Departamento Psicosocial.



CAPÍTULO II.

MARCO REFERENCIAL

Una educación desarrollada en el marco de una experiencia de convivencia democrática, además de ser relevante y pertinente para el desarrollo de habilidades ciudadanas, debiera también, favorecer la consecución de la equidad entre sus estudiantes.

UNESCO.



PRESENTACIÓN

El presente capítulo registra el Marco de Referencia entendido como el sustento teórico que fundamenta desde la objetividad el estudio de investigación y la posterior propuesta de Intervención Profesional. Para ello, es menester hacer referencia, caracterizar, describir y definir los ejes temáticos y conceptos matrices que dan sentido y orientan la presente Investigación.

Ejes conceptuales

1. Educación en Chile, da cuenta de la Educación en el Contexto Nacional, la normativa, disposiciones y orientaciones de la autoridad encargada de velar por la Educación en nuestro país.

2. Democracia y Ciudadanía, se desarrolla una descripción sistematizada de los Valores y Actitudes Democráticas, desde una perspectiva del ideal ciudadano. Luego se presentan Elementos Teóricos que hacen referencia a la formación de ciudadanos democráticos desde la niñez.

3. Derechos Humanos en Democracia, se presenta brevemente la declaración universal de los Derechos Humanos y algunos de sus artículos más directamente relacionados con la temática del estudio, luego se realiza una reseña de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas (CDN) y finalmente se da cuenta de la Política Nacional a favor de la infancia y Adolescencia y la sistematización de sus principios, orientaciones y disposiciones para la protección y promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en coherencia con la ratificación de nuestro país a la CDN.

4.- Educación y Democracia en el Contexto Escolar, se presenta la importancia de la Educación en Democracia al interior de Establecimientos Educativos, posteriormente se hace referencia al contexto directo de la Escuela Gaspar Cabrales, en relación a las disposiciones generales en torno a la temática de la Educación en Democracia, la Planificación Estratégica y perfil del egresado del Establecimiento Educativo.

De esta forma el Capítulo desarrolla los conceptos siguiendo la lógica deductiva, comenzando con el Contexto Educativo Nacional y la concepción de la autoridad competente, MINEDUC, respecto a la Educación y la formación de ciudadanos en un país democrático.



2.1. EDUCACIÓN EN CHILE

2.1.1. Definición de Educación en el Contexto Nacional.

La Ley General de Educación establece en su Artículo N°2 que la “Educación es el proceso de aprendizaje permanente, que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, de la Diversidad Multicultural y de la Paz, y de nuestra Identidad Nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Ley General de Educación, 2009).

El Ministerio de Educación, por su parte, pone a disposición el Currículum Nacional, que define lo que “todos los y las estudiantes deben aprender a través de su experiencia Escolar” (Educación, 2011). Así, todos los Establecimientos Educativos del país deben acogerse a los diferentes instrumentos curriculares, como lo son Marcos Curriculares, Programas de Estudios, Planes de Estudio y Mapas de Progreso.

Tal como se mencionaba anteriormente, las autoridades y entidades encargadas de velar por la Educación en nuestro país han desarrollado diversos instrumentos para establecer y orientar el desarrollo de contenidos que contribuyan a la formación de ciudadanos con los conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas para su propio desarrollo integral y también el del país. Uno de estos instrumentos son los Marcos Curriculares, éstos son documentos nacionales que definen el aprendizaje que se espera que todos los y las Estudiantes del país desarrollen a lo largo de su trayectoria escolar, es decir, los conocimientos, habilidades y actitudes que todos los Estudiantes deben aprender en los distintos niveles y tipos de enseñanza del sistema escolar.

La Última Actualización del Marco curricular de Educación Básica y Media realizada durante el año 2009 y en la cual se modifican e introducen mejoras a los Objetivos Fundamentales (OF) y a los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) se señala en los principios valóricos que “La Educación



debe ofrecer a todos los Niños y Jóvenes, de ambos sexos, la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia Dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, la Educación debe contribuir a forjar en ellos y ellas el carácter moral regido por el Amor, la Solidaridad, la Tolerancia, la Verdad, la Justicia, la Belleza, el Sentido de Nacionalidad y el afán de Trascendencia Personal”, adicionalmente, se debe tener presente que “el reconocimiento de la Libertad, Igualdad y Dignidad de las personas impone al Estado el deber de garantizar una Educación de Alta Calidad en todos sus niveles escolares, que, sin excepciones, contribuya a que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo” (MINEDUC, Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la Educación Básica y Media. 2009).

Lo anterior pone de manifiesto el interés de las autoridades expertas en el área educación de formar a ciudadanos integrales, desde el punto de vista, de la entrega de conocimientos que contribuyen al desarrollo cognitivo de niños, niñas y jóvenes, la potenciación de habilidades y competencias sociales y además del traspaso y fortalecimiento de valores morales y sociales.

2.1.2. Instrumentos del MINEDUC para orientar la Educación en Chile.

Un importante aspecto a destacar del Marco Curricular, es que aquel, además “define las áreas de estudio obligatorias y las reglas para distribuir el tiempo escolar” (Educación, 2011). Existen también Sectores o Áreas que consisten en asignaturas o áreas de aprendizaje en donde está organizado el Currículum Nacional.

En el área de Historia y Ciencias Sociales, particularmente, se encuentra el programa de Estudios Sociales (el estudio integrado de las Ciencias Sociales y las humanidades para promover competencias cívicas), entre otras. “Este programa se estructura en tres módulos:

- 1.- El desarrollo histórico de Occidente y cambios sociales en el Siglo XX.
- 2.- Ciudadanía y democracia;
- 3.- Trabajo y Economía, teniendo el segundo módulo el siguiente objetivo:
Se espera que los y las Estudiantes comprendan los fundamentos y



características de la Organización Democrática y se reconozcan como sujetos de Derechos, desarrollando una actitud reflexiva y propositiva hacia la Institucionalidad Vigente” (Educación, 2011). Este programa se ubica en el Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica.

La fundamentación que recae sobre este programa se encuentra en el documento Fundamentos del Ajuste Curricular en el Sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, 2009, y señala: “un ajuste en la organización de los Objetivos y Contenidos, entre ellas, la necesidad de modernizar la base valórica de la sociedad, que venía saliendo de 17 años de gran repliegue cultural, y reinstalar en la Educación los valores Democráticos. Dado lo anterior, el desafío en el caso de la Historia y Ciencias Sociales fue hacer de ésta un área relevante para la vida de los y las estudiantes, orientada éticamente hacia la valoración de la Democracia y de los Derechos Humanos” (MINEDUC, Fundamentos del ajuste curricular en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales., 2009).

El principal propósito formativo del sector consta de: “Desarrollar en los y las Estudiantes Conocimientos, Habilidades y Disposiciones que les permitan estructurar una comprensión del Entorno Social y les oriente a actuar crítica y responsablemente en la sociedad sobre la base de principios de solidaridad, cuidado del medio ambiente, pluralismo y valoración de la Democracia y de la Identidad Nacional” (MINEDUC, Fundamentos del ajuste curricular en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales., 2009). En este marco, una de las propuestas curriculares se orientó a que los y las estudiantes: “Conozcan y Comprendan los Derechos y Deberes que implica la vida en Democracia, incluyendo la participación responsable en Actividades Comunitarias, el reconocimiento de la Legitimidad de diversos puntos de vista sobre la Realidad Social y la Valoración de principios básicos de Libertad, Igualdad, Justicia, Pluralismo, y Respeto a los Derechos Humanos” (MINEDUC, Fundamentos del ajuste curricular en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales., 2009).

Ello resulta absolutamente coherente y complementario con los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), los que se entienden como aquellos objetivos que tienen un carácter comprensivo y general orientado al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los alumnos y las alumnas. Al respecto la Comisión Nacional de Modernización de la



Educación señala en su informe que el programa común de formación personal: ...“debe ofrecer a todos los chilenos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad; en la conciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentimiento de la nación y de la patria, de su identidad y tradiciones” (MINEDUC, Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y media., 2009) De todos los OFT se destaca aquel que se define como Formación ética, el cual persigue la internalización de aprendizajes tales como:

- “Conocer, comprender, respetar y defender la igualdad de Derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica;
- Valorar la diversidad de personas.
- Ejercer de modo responsable grados crecientes de Libertad y Autonomía Personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común; y
- Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en los espacios escolares, familiares y comunitarios, con sus profesores, familia y pares, reconociendo el diálogo como fuente permanente de humanización...” (MINEDUC, Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y media., 2009).

Todo lo anteriormente desarrollado y relacionado con el currículum nacional del MINEDUC y sus instrumentos se puede graficar de la siguiente manera:



Diagrama N°2: Currículum Nacional de MINEDUC e Instrumentos Curriculares.



Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista

Los contenidos anteriormente abordados se encuentran estrechamente relacionados con uno de los objetos de la presente investigación, vale decir, Visualizar los valores y develar las actitudes democráticas tales como la Libertad, el Respeto por los Derechos Humanos, la Tolerancia, la Igualdad, La libertad, entre otros, que son promovidos por la autoridad educativa al señalarlos e incluirlos en las disposiciones de los contenidos a desarrollar durante la trayectoria escolar. Todos aquellos elementos contribuyen a la formación de ciudadanos que potencien y desarrollen competencias y habilidades necesarias para vivir en una sociedad democrática como la nuestra.



2.2. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

El Ser Humano es un sujeto de naturaleza compleja. Para él, es inherente relacionarse diariamente con sus semejantes, compartiendo su vida en sociedad, además de poseer una serie de valores y actitudes que permitan vivir en armonía para alcanzar el Bien Común.

El Sistema Político que representa a cabalidad el anterior pensamiento es la Democracia. La Democracia es un término polisémico que nace en la Antigua Grecia, manifestando desde entonces una amplia cantidad de definiciones. Según el Texto para el Estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 6° Año de Enseñanza Básica, “la democracia puede entenderse, en un sentido más amplio, como una forma de vida que implica la participación en diversas instancias y la vivencia de valores y actitudes que fomenten una convivencia armónica en que se respeten los Derechos de las personas. Una forma de vida y de convivencia que tiende a la búsqueda del Bien Común, es decir, al bienestar de todos y todas, y en la cual se respeta a las personas, consideradas como iguales en derechos y dignidad humana” (Fernando Ramírez, 2009).

La Democracia también es entendida como una forma de gobierno en la que el Poder Político pertenece al Pueblo. La Soberanía o Capacidad para tomar decisiones le corresponde, por lo tanto, al conjunto de ciudadanos y estos delegan esa soberanía en autoridades que son elegidas a través de elecciones libres e informadas.

Se considera que “un gobierno es plenamente democrático si, junto con estructurar la forma de participación política descrita, está basado en los valores de la convivencia que acabamos de mencionar. Requiere, por lo tanto, que exista una amplia participación de las personas. Esta participación se puede dar tanto en el aspecto social, formando parte de diversos grupos que buscan el Bienestar de la Comunidad, como en el aspecto político, eligiendo a las autoridades y, si se desea, optando a ejercer cargos públicos, siendo miembro de algún partido político, o bien participando en movimientos sociales que tienen como objetivo incidir en las decisiones políticas” (Ramírez & Silva, 2009).



2.2.1. Los Valores Democráticos en la Ciudadanía.

Para consolidar este sistema democrático deben existir valores democráticos. El término Valor está relacionado con la propia existencia de la persona que afecta su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos.

Los valores democráticos son “características, cualidades, ideas y creencias aceptadas en una sociedad, como correctas y positivas para vivir con entendimiento; este conjunto de ideas y creencias ordenan el Comportamiento Humano y el Sistema de Reglas Sociales” (Políticos, 2003). Depende, sin embargo, de lo interiorizado a lo largo del proceso de socialización y de ideas y actitudes que reproducimos a partir de diversas instancias socializadoras (Llorenc Carreras, 1999).

Algunos Valores Democráticos que menciona el Texto para el estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 6° Básico son:

- **Libertad:**

Se refiere a que cada uno y una pueden hacer lo que de acuerdo con su conciencia sea correcto sin que haya nada que se lo impida. La única limitante para la libertad de actuación, en todos los sentidos, es el respeto a los Derechos ajenos; si uno de los actos individuales de alguna manera lesiona los Derechos de otra persona, la libertad personal es limitada. “En términos políticos, los límites de la libertad personal y de grupo están determinados por el respeto a las leyes que rigen la vida de la sociedad y en general del sistema político” (Políticos, 2003). Libertad y legalidad, entonces, aunque parecieran contradictorios, son términos o conceptos que encuentran una estrecha relación en la conformación de una sociedad basada en los principios elementales de la democracia.

- **Igualdad:**

Es la ausencia de diferenciación entre los miembros de una sociedad. La igualdad es fundamental para vivir en Democracia, porque el principio de que todos los Seres Humanos son Iguales, es la base ética de una sociedad Democrática. El valor Igualdad en un sistema político es igual al principio que se conoce en las leyes, por el cual, se reconoce a todos los ciudadanos, sin



distinción de clase, raza o religión, capacidad para los mismos Derechos. Esto se llama Igualdad Jurídica.

En una Democracia la Igualdad se refiere a la proporcionalidad, equidad, mérito y acceso a las mismas oportunidades, de trabajo, de salud, de educación para todos los ciudadanos; solo si se cumple con éstos requisitos la Igualdad será real en una sociedad.

“Cuando hablamos de Igualdad de oportunidades, no quiere decir simplemente la distribución de las distintas posiciones en la sociedad, sino hablamos de hacer accesibles estas posiciones a todos los ciudadanos por igual, sin que ninguno de ellos tenga más ventajas que el otro” (Políticos, 2003).

- **Solidaridad:**

Es la determinación de comprometerse en el Bien Común de todos y de cada uno, que parte del convencimiento de que debemos ser responsables de nuestro entorno. “Es también un sentimiento de Comunidad, de afecto hacia el necesitado, de obligaciones compartidas, de necesidades comunes, todo lo cual lleva a la participación activa en el reconocimiento de ayuda el otro” (Gil, 1998). Este valor está compuesto por tres conceptos esenciales: la Compasión, el Reconocimiento y la Universalización.

La compasión es un sentimiento fundamental que se puede caracterizar como un “sentirse afectado”, una reacción ante el sufrimiento de otros. De esta manera la solidaridad posee el estatuto de sentimiento y se radica en el núcleo de la persona (Gil, 1998).

La acción solidaria implica no sólo proceder con compasión, sino que reconocer al otro como persona que posee capacidades y potencialidades en sí misma (Gil, 1998).

Finalmente cuando la compasión como sentimiento y el reconocimiento como actitud adquieren la cualidad de la universalización, se constituye verdaderamente la solidaridad (Gil, 1998).



- **Paz:**

Es un valor que se asienta sobre otros y otras personas, tales como la Justicia, la Igualdad, la Solidaridad y el Respeto por la diversidad. Se entiende como la procura de un nivel reducido de Violencia, un nivel elevado de Justicia.

“Es un concepto Dinámico y Multidimensional que abarca desde las relaciones interpersonales en el pequeño grupo hasta las relaciones internacionales y que consiste en la realización de la Justicia, la búsqueda de soluciones alternativas en la Resolución de los Conflictos, la comprensión de las causas de violencia estructural con la consiguiente reducción de la misma, y el ejercicio de los Derechos Humanos y Libertades básicas” (Cid, Dapia, Heras I Trías, & Payá, 2001).

Existe además una distinción entre paz interna y paz externa:

- *Paz interna:* Es la Paz del sujeto. La persona que goza de ella se caracteriza por poseer un equilibrio psíquico, sentimientos altruistas, ausencia de conflictos entre su corazón y su mente, etc.
- *Paz externa:* Es decir, la Paz del objeto. Esta Paz es aquella que recae sobre un fenómeno cultural, jurídico, político y social.

Además este valor ofrece un entendimiento y conocimiento entre las personas; mayor equilibrio psíquico; aceptación de las diferencias individuales; cooperación y ayuda de forma altruista; tranquilidad y quietud en la sociedad en general y respeto al medio (Carreras, y otros, 1999).

- **Respeto:**

Es la consideración, atención, deferencia o miramiento que se debe a una persona. También es el sentimiento que lleva a reconocer los Derechos y la Dignidad de otro. Este valor se fundamenta en la Dignidad de la persona. Dignidad de igual a igual compartida por todas las personas (Carreras, y otros, 1999).

El Respeto hacia uno mismo se basa en el Respeto que se profesa al otro como persona. El Respeto a los demás es la primera condición para saber vivir y sentar las bases a una autentica convivencia en Paz (Carreras, y otros, 1999).



- **Participación:**

Todos los asuntos que tienen importancia en la sociedad influyen directamente en la vida cotidiana de la ciudadanía. A medida que las sociedades crecen y se hacen más complejas, mayor es la dificultad de que todos los ciudadanos participen de manera activa en las decisiones acerca de cómo han de conducirse los asuntos públicos. Debido a esto, las democracias modernas se basan en el principio de democracia representativa; los grupos sociales y, desde luego, los individuos deben ser representados en los órganos de gobierno para que sus opiniones tengan un lugar de expresión y sean escuchadas (Participa, 1991).

El Autor Boris Lima, define la participación como “aquella acción que implica una asociación de individuos en alguna actividad común destinada a obtener beneficios personales de orden material o inmaterial. Dicho autor define que en un sentido social la participación significa tomar parte en una vivencia colectiva, mientras que en la perspectiva ontológica considera la inclusión de las partes en el todo” (Lima, 1988).

Desde el punto de vista político, se puede aseverar que, si bien la Democracia en nuestra actualidad es, dentro del contexto político, generalmente asociada al Sufragio, al Derecho de escoger a los o las representantes, el concepto involucra mucho más que aquel importante elemento. Ciertamente, una básica participación ciudadana en la "cosa pública" es ejercer el Derecho a Sufragio, para lo cual según la Legislación Chilena, es preciso estar inscrito en los registros electorales a contar de los 18 años de edad. Pero la participación del ciudadano tiene relación también con atreverse a dar la opinión, cuestionar, criticar y discutir cuando el caso así lo amerite; ya sea en el colegio, la universidad, el trabajo, el gremio o el sindicato, la junta de vecinos, el partido político, etc.

Lo anterior pone de manifiesto, nuevamente, la estrecha relación de la democracia con la participación de las personas, siendo ésta parte importante para el real ejercicio de una cultura y actitudes democráticas, convirtiendo a la persona en actor y protagonista de los cambios, adoptando un nuevo su rol más reflexivo, activo y crítico frente a las contingencias y la realidad nacional.



El Autor Ángel Gaitán, señala un nuevo concepto de Participación desde la mirada de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, destacando la calidad del niño como sujeto de Derecho. Desde esta perspectiva nace el concepto de Participación Infantil, siendo el proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos. Básicamente será respecto al grupo de facilitadores del proceso, pero también debe perfilarse hacia la sociedad civil, la familia, las autoridades y los grupos no organizados. La Participación Infantil garantiza la legitimidad e incidencia social del protagonismo infantil (Gaitán, 2008).

También desde la perspectiva de la Convención de los Derechos de los Niños, Roger Hart propone una participación en la infancia mediante una tipología en forma de escala que a continuación se describirá:

Diagrama N°3: Escala de Participación, Roger Hart.



Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista

Los tres primeros escalones se entienden como la apariencia de participación. El primer nivel es la **Manipulada**, tiene que ver cuando los/as niños/as no son muy conscientes del asunto que se trata, por lo tanto, tampoco comprenden sus propias acciones. El siguiente nivel es la **Decorativa**, donde se utiliza a los/as niños/as como una forma de



propaganda o como elemento decorativo para alguna causa, sin que ellos/as tampoco la comprendan. El tercer peldaño es la **Simbólica**, en donde se le asigna a los/as niños/as la oportunidad aparente de expresarse, pero sin que sus opiniones vayan a tener una real incidencia.

En los siguientes niveles, puede hablarse de participación genuina, para lo cual deben cumplirse cuatro requisitos:

1. Que los niños y niñas comprendan las intenciones del proyecto.
2. Que sean conscientes de quién tomó las decisiones sobre su participación y los motivos de las mismas.
3. Que tengan un papel significativo, no sólo decorativo.
4. Que, siendo conscientes, intervengan voluntariamente.

Según esto, el cuarto peldaño es **Asignada pero informada**, en donde los/as niños/as no han intervenido en la planificación del proyecto o en la asignación del rol que se espera que realicen, pero actúan voluntariamente y siendo conscientes del sentido de la acción que se les propone.

El quinto escalón es **Consultada e informada**, que se da cuando el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero en el que estos solicitan y tienen en cuenta las opiniones de los/as niños/as, por lo que se puede decir que los niños y las niñas tienen el papel de “asesores” de los adultos.

A partir del próximo nivel los/as niños/as participan significativamente y aumentan gradualmente su poder de decisión.

El sexto nivel son los **Proyectos iniciados por los adultos** pero cuyas decisiones son compartidas con los/as niños/as. En el séptimo nivel, los **Proyectos son iniciados y dirigidos por los/as niños/as**, y los adultos sólo intervienen facilitando el proceso.

Finalmente, el octavo nivel consiste en los **Proyectos iniciados por los/as niños/as compartiendo las decisiones con los adultos**, es decir, cuando los niños y las niñas deciden incorporar a los adultos al desarrollo de sus propios proyectos.

De esta forma la participación se constituye en condición fundamental para el óptimo desarrollo y formación de ciudadanos democráticos en una sociedad dinámica como la nuestra.



- **Diálogo.**

El Diálogo es un coloquio o conversación entre dos o más personas. El saber dialogar es una capacidad básica para todo Ser Humano. El dialogar con plenitud nos permite develar actitudes favorables en la búsqueda del interés común y de la cooperación social. “El dialogo tiene un valor intrínseco y para concretarse precisa abrirse al otro, acogerle, respetarte, escucharle, comunicarse, utilizar un lenguaje común, compartir la reflexión y la crítica, darse serenidad y tiempo mutuamente y desechar el miedo, la excesiva prudencia y el trato irónico o despectivo” (Carreras, y otros, 1999).

La realización concreta de la relación “yo-tú” se comprende en dos palabras: encuentro y diálogo. Cuando dos personas advierten mutuamente que cada una de ellas puede confiar plenamente en la otra, entre ellas surge el diálogo que no es sólo intercambio de palabras, sino también puede ser silencio, espera muda que deja al “tú” en libertad, y permite que la relación “yo-tú” se haga presente y equilibrada en el ámbito dialógico del “entre” (Gil, Valores humanos y desarrollo personal. Tutorías de educación secundaria y escuelas de padres, 1998).

Como se puede apreciar en el desarrollo de la temática, los valores desempeñan la función de guía de la conducta humana, de la vida de las personas. Esta función es efectiva y funcional cuando se apoya en el desarrollo de actitudes de cada persona.

2.2.2. Actitudes de los Ciudadanos Democráticos.

Un mismo valor se puede expresar a través de diversas actitudes. Los valores se desarrollan o se alcanzan mediante las actitudes. Así mismo, las actitudes concretan los valores.

Las Actitudes son “una disposición que la persona debe poseer para adquirir y asimilar un valor. Cuando la actitud llega a ser fácil de ejecutar se convierte en un hábito” (Carreras, y otros, 1999).

Según el texto “Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la Educación Básica y Media, 2009, del Ministerio de Educación”, asevera que las actitudes son disposiciones hacia objetos, ideas o personas, con componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones. Por ejemplo, en este



currículum se plantean actitudes a inculcar en los y las estudiantes respecto a: desarrollo personal, aprendizaje y relación con el conocimiento, relaciones con los demás, derechos y deberes ciudadanos, disciplina de estudio y trabajo personal, trabajo en equipo, manejo de evidencia, verdad y criticidad, diálogo y manejo de conflictos, entorno natural, entre otras dimensiones (MINEDUC, Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y media., 2009).

Existen diversas Actitudes Democráticas en la cual, a través de ellas, es posible concretar una vida democrática, entre ellas:

- **Tener disposición positiva al dialogo:**

Comunicarse con otras personas es uno de los medios más eficaces para conocernos y comprendernos. Para dialogar se debe estar dispuesto a expresarse y a escuchar al otro. El diálogo permite, además, llegar a acuerdos y solucionar conflictos en forma pacífica (Ramírez & Silva, 2009).

- **Respeto mutuo:**

Aceptar a los otros y reconocer sus Derechos no siempre es fácil, sobre todo si hay cosas de ellos que no se entienden o no gustan. Pero también hay cosas que a los otros les resultan extrañas y no les parecen bien. A pesar de las diferencias, los Seres Humanos son iguales en dignidad. Ninguna persona vale más que otra. Todos merecen ser respetados y bien tratados (Ramírez & Silva, 2009).

- **Empatía:**

Una habilidad que es necesario desarrollar es ponerse en el lugar del otro, es decir, cuando le sucede algo a otra persona se debe imaginar que también a nosotros mismos nos está sucediendo. Así es posible entender lo que se siente en esas circunstancias y entender mejor por qué alguien actúa de determinada manera (Ramírez & Silva, 2009).

- **Capacidad de prestar ayuda:**

Estar atento a las necesidades de los demás y disponerse a colaborar para que las puedan satisfacer, contribuye en forma activa al bien común. Al hacerlo, uno también aprende a recibir ayuda cuando la necesita y a trabajar en conjunto para lograr los objetivos propuestos (Ramírez & Silva, 2009).



2.2.3. Formación Ciudadana durante la Niñez y Adolescencia.

La socialización política del Ser Humano se da inicio en la etapa de la Niñez, tanto en el seno familiar como en otras Instituciones, tales como, la escuela. Lograr formar un sujeto con valores y actitudes democráticas en la Adulterez, es un proceso paulatino que desde la infancia comienza con cada situación de la cotidianidad.

Manzi y Rosas, 1995, postulan un Modelo de Evolución de los Sujetos Políticos, cuyas bases teóricas se despenden del Modelo de Desarrollo de Identidad de Jean Piaget. Estos Autores reconocen claramente la importancia de influencias tempranas en los sujetos políticos.

Matriz N°2: Modelo de Manzi y Rosas, Evolución de los sujetos políticos.

ETAPAS	PREPOLÍTICA (4-7 años)	CUASIPOLÍTICA (7-12 años)	POLÍTICA (12 en adelante)
CONOCIMIENTO	Transferencias del universo afectivo – cognoscitivo familiar al sistema político.	Estructuración lógica de objetos políticos (autoridades, instituciones y símbolos) ya internalizada.	Consolidación de la capacidad lógica.
MORALIDAD	Preconvencional Responde a las sanciones externas de castigo y recompensa.	Convencional Internalización de patrones de conducta esperados.	Autónoma Capacidad de oposición a expectativas de la autoridad.

Fuente: Niñez y Democracia, UNICEF, Editorial Ariel, Colombia.

Este modelo, en cierta medida, superaría parte de las limitaciones atribuidas a la Teoría de Piaget, relacionadas con una visión discreta del desarrollo político de los sujetos y su énfasis en el desarrollo lógico-formal y moral. Cuando se llega a la culminación de este desarrollo, se está en



condiciones de sustentar formas maduras de lealtad, compromiso e identificación con el sistema político y asumir conductas políticas participativas (UNICEF, 1997).

Al final de la etapa cuasipolítica, se puede esperar el inicio de la formación de todos los factores de satisfacción que conforman los sentimientos de lealtad, compromiso e identidad con el Sistema Político. Esta satisfacción está condicionada por los afectos constituidos con las autoridades familiares en las etapas tempranas de desarrollo y luego transferidos a las autoridades y símbolos políticos; el grado de justicia y equidad con que se juzgan las relaciones personales y sociales; las percepciones sobre la situación económica global y su influencia. Además en esta etapa, tiene lugar algunas de las primeras experiencias de participación en organizaciones sociales, definición, identificación y actuación de roles, desarrollo de responsabilidades, de recursos psicológicos, experiencias de gratificaciones y autoestima, ampliación y aplicación de las capacidades lógicas, entre otros factores condicionantes de la formación de las predisposiciones políticas y conductas de participación. También se incluye el desarrollo del sentido de responsabilidad ciudadana, la evaluación de las experiencias de cooperación, el grado de desarrollo de los recursos formativos de la confianza, entre otras (UNICEF, 1997).

En síntesis para el real desarrollo y ejercicio de la Democracia es menester la existencia de valores democráticos que se observan y materializan a través de actitudes democráticas y, además, considerar la importancia de salvaguardar los Derechos de las Personas; siguiendo el Manual de Educación Cívica: Educación para la Democracia (1991), entendiendo la Democracia como la forma de Organización Social y Política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos (Participa, 1991).



2.3. DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA.

2.3.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Puesto que la Democracia se asocia y se le reconoce como característica propia, el profundo respeto y el énfasis en la promoción de los Derechos Humanos; además de la estrecha relación de éstos con los principios valóricos de la Democracia, es que se presenta a continuación una breve caracterización de los Derechos Humanos que se encuentran relacionados con la temática del presente estudio.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó el 10 de Diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los Individuos como las Instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la Educación, el respeto a estos Derechos y Libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (Unidas, 2011).

A modo de síntesis se presentan algunos de estos derechos:

Artículo 1º: Todos los Seres Humanos nacen libres e iguales en Dignidad y Derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2º: Toda persona tiene todos los Derechos y Libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3º: Todo individuo tiene Derecho a la Vida, a la Libertad y a la Seguridad de su persona.



Artículo 6°: Todo Ser Humano tiene Derecho, en todas partes, al reconocimiento de su Personalidad Jurídica.

Artículo 7°: Todos son Iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, Derecho a igual protección de la ley. Todos tienen Derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 10°: Toda persona tiene Derecho, en condiciones de plena Igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus Derechos y Obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 18°: Toda persona tiene Derecho a la Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este Derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19°: Todo individuo tiene Derecho a la libertad de opinión y de expresión; este Derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20°: Toda persona tiene Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

Artículo 21°:

1. Toda persona tiene Derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el Derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; ésta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.



Artículo 26°:

1. Toda persona tiene Derecho a la Educación. La Educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la Instrucción elemental y fundamental. La Instrucción elemental será obligatoria. La Instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los *Derechos Humanos* y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27°: Toda persona tiene Derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Los anteriores son definidos como Derechos Universales, no obstante, los niños, niñas y adolescentes considerados sujetos de Derecho poseen características propias y de acuerdo a ello existen disposiciones que salvaguardan los Derechos de éstos frente a posibles vulneraciones u otras eventualidades.

2.3.2. Convención de los Derechos de los Niños y Niñas.

Una Declaración de Derechos es un documento o manifiesto que contiene una determinada intención moral y ética. La Declaración de los Derechos del Niño fue firmada el 20 de Noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, en la cual, se intenta promover en el mundo los Derechos de los Niños y el rol que juegan la escuela y las familias en esto (Unicef, 2011).

Luego, en el año 1989 se realiza la Convención de Derechos del Niño, que fue ratificada por Chile en 1990 junto a otros 57 países, asumiendo el



compromiso de asegurar a todos los niños y niñas menores de 18 años los Derechos y Principios que ella establece.

Según la perspectiva que presenta la Convención, el niño es un individuo y un miembro de una familia y una comunidad, con Derechos y Responsabilidades apropiados para su edad y su madurez. Reconocer los derechos de la infancia de esta forma permite concentrarse en el niño como un ser integral. (Unicef, 2011).

La Convención de los Derechos del Niño se conforma por 54 artículos, rigiéndose por cuatro principios fundamentales:

1. No discriminación.
2. Interés Superior del Niño.
3. Supervivencia, desarrollo y protección.
4. Participación.

A continuación, se presentan algunos de estos artículos bajo sus respectivos principios, es importante señalar que se reseñan sólo aquellos Artículos que poseen relación con el presente estudio:

▪ **Principio de No Discriminación:**

Artículo 2°: Los Estados Partes respetarán los Derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

▪ **Principio de Interés Superior del Niño:**

Artículo 3°: Los Estados Partes se asegurarán de que las Instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los Niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.



▪ **Principio de Supervivencia, desarrollo y protección:**

Artículo 6°:

6.1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

6.2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 12°: El Derecho del niño a expresar su opinión libremente sobre todos los asuntos que le afecten se respetará y hará efectivo plenamente en cada etapa del proceso de la justicia de menores.

Artículo 13°: El niño tendrá Derecho a la libertad de expresión; ese Derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Artículo 14°: Los Estados Partes respetarán el Derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Artículo 16°: Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

Artículo 23°: Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

Artículo 27°: Los Estados Partes reconocen el Derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Artículo 28°: Los Estados Partes reconocen el Derecho del niño a la Educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.

Artículo 29°: Los Estados Partes convienen en que la Educación del niño deberá estar encaminada a:

A) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;



B) Inculcar al niño el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

C) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

D) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

E) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

Artículo 40°: Los Estados Partes reconocen el Derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

- **Principio de Participación:**

Artículo 15°: Los Estados Partes reconocen los Derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

Artículo 31°:

1. Los Estados Partes reconocen el Derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el Derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.



Considerados los niños y niñas como Sujetos de Derecho y teniendo presente que nuestro país se adhiere a la protección y promoción de dichos Derechos en el contexto democrático en el que vivimos en la actualidad resulta imprescindible el cumplimiento de dichos principios acompañado del diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a aquel propósito. Coherente con la ratificación de nuestro país a la Convención de los Derechos del niño(a) es que surge la política de Infancia y Adolescencia que da cuenta del compromiso de los gobiernos con dicho segmento de la población y que persigue generar acciones en beneficio de ellos.

2.3.2.1. Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia en Chile.

El diseño de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, responde a una sentida aspiración de los más diversos actores de la sociedad chilena, desde la ratificación por parte del Gobierno de Chile, el 14 de Agosto de 1990, de la Convención sobre los Derechos del Niño, que en su carácter vinculante, ha sido incorporada como Ley de la República.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia contiene las orientaciones éticas, valóricas y operativas, para disponer de un instrumento de planificación efectivamente intersectorial, que permita instalar en la gestión pública chilena una nueva forma de “hacer política pública”, con una perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los Derechos fundamentales del 33.6% de la población de nuestro país, 5.110.903 niños, niñas y adolescentes.

La Política descansa en la convicción de que todos los esfuerzos que se dediquen a generar y asegurar las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades a los Niños, Niñas y Adolescentes para desarrollarse plenamente e integrarse de manera activa y participativa a la sociedad, será la más rentable inversión en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la Democracia en las relaciones sociales.

La Política pretende ser un marco orientador y ordenador de todas y cada una de las acciones que el gobierno realice a favor de la infancia y la Adolescencia, de manera de reconocer las necesidades básicas de los niños como Derechos y de establecer las responsabilidades que tiene la sociedad

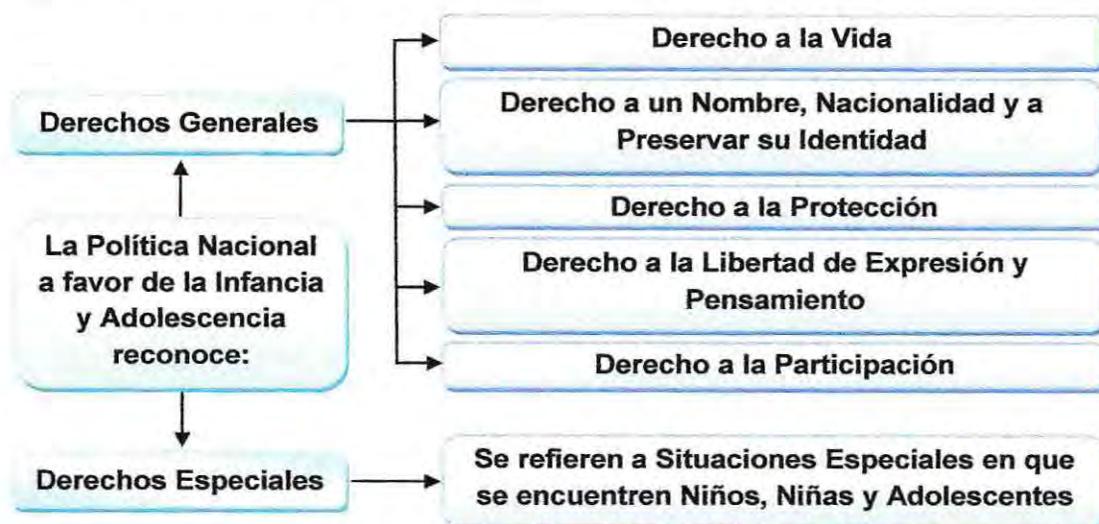


en su conjunto para que sean respetados. Así, esta Política cumplirá una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que los actores gubernamentales emprenden y emprenderán a favor de la infancia y la adolescencia. Tiene, además, un carácter estratégico pues por una parte, ofrece un marco de referencia que otorga sentido y coherencia a dichas acciones y, por otra, busca incidir en las acciones específicas que vayan teniendo lugar en los distintos Sectores, Instituciones y Niveles de la administración del Estado. Su operacionalización se produce a través de la implementación del Plan de Acción Integrado 2001-2010, el que considera en sus estrategias de acción todas las orientaciones y contenidos que establece la política.

Se trata de una Política estructurada sobre la base de los Derechos fundamentales de la Infancia y la Adolescencia que, al mismo tiempo, reconoce las particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes en sus distintas etapas de desarrollo, y el contexto económico, social, cultural y geográfico donde ellos se desenvuelven y desarrollan.

La Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, distingue entre Derechos Generales y Especiales, los cuales se esquematizan brevemente a continuación:

Diagrama N° 4: Sistematización de los Derechos según la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia.



Fuente: Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010, Gobierno de Chile.



Por otra parte, la Política a favor de la Infancia y Adolescencia, inspirada en la CDN, establece principios valóricos y éticos que orientan y rigen el diseño, implementación y evaluación de todos y cada uno de los programas, servicios y beneficios que el Estado y, en particular el Gobierno, pone a disposición de todos los Niños, Niñas y Adolescentes que vivan en Chile.

Diagrama N° 5: Principios rectores y orientadores de las políticas públicas dirigidas a la Infancia y Adolescencia.



Fuente: Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010, Gobierno de Chile.

Adicionalmente, la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia define áreas Estratégicas de Intervención que organizan el conjunto de acciones específicas a desarrollarse para operar dicha política.



Diagrama N° 6: Áreas estratégicas de intervención que dispone la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia.



Fuente: Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010, Gobierno de Chile.

La Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia considera a la familia un agente importante dentro del desarrollo integral del niño, niña o adolescente como Sujeto de Derecho, no obstante, es importante destacar que existen diversos actores significativos en las etapas de la niñez y juventud que también contribuyen e influyen en dicho desarrollo, es por ello, que al hablar de Democracia en la niñez y adolescencia resulta imprescindible considerar la escuela, como agente socializador secundario, que intercambia y traspasa conocimientos, potencia habilidades, herramientas y competencias en sus estudiantes y que además, se configura en un escenario donde dichos elementos se ponen en práctica y en cierta medida se consolidan.



2.4. EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA EN EL CONTEXTO ESCOLAR.

La normativa de nuestro país establece, en la Ley General de Educación, que la Educación se enmarca en el respeto y la valoración de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, y entre sus funciones destaca la de capacitar a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad.

La enseñanza de la Democracia debe proporcionar, a los ciudadanos, bases sólidas de conocimiento, ayudándoles a mantener intacto su libre albedrío y a preservar la autenticidad de sus elecciones. En síntesis, el hombre que nuestra educación tiene que formar “es el hombre del desarrollo humanizado, inserto en una sociedad de cambios, que involucra necesariamente la cultura de la democracia” (Pizarro, 2003).

La enseñanza de la Democracia no puede separarse de la práctica política. Debe, al mismo tiempo, “proporcionar a los ciudadanos bases sólidas de conocimiento en materias socioeconómicas y desarrollar su capacidad de juicio. Incitarles a participar de manera activa en la vida pública, social, sindical y cultural” (Pizarro, 2003).

La Educación, que como propósito deliberado promueve la realización plena de las potencialidades del hombre y la mujer, se basa en los mismos principios de la Democracia y asegura su vigencia y continuidad en lo personal y en lo social. En su doble sentido, como estilo de vida y como sistema de organización, la Democracia constituye una estructura dinámica y progresiva que se renueva constantemente gracias al poder de la educación.

Por eso, ésta defiende los principios de universalidad, obligatoriedad, laicidad, unidad, gratuidad, socialización y trabajo y tiende a la formación de hombres y mujeres libres, de espíritu abierto, solidarios, capaces de ligarse a los deberes que impone la convivencia social y de trabajar por los más fundamentales valores humanos (Pizarro, 2003).

Puesto que la presente investigación se lleva a cabo en el marco de una escuela básica de la comuna de Valparaíso es que resulta necesario considerar dicho contexto en la Educación en Democracia.



Tal como postula Hepburn, “las escuelas son microsociedades, en tanto poseen una organización y estructura determinada, con normas de convivencia, sistemas de reglas que regulan las interacciones, la participación, entre otras.” Sería un pequeño sistema político y social que ofrece muchas oportunidades para practicar y examinar las aplicaciones de los principios Democráticos. Esta idea encierra otro importante fundamento que refuerza el Rol de la escuela en la formación de valores para la convivencia: este aprendizaje debe ser práctico (M. Isidora Mena, 2006).

Desde aquella óptica entonces el desafío de la escuela será entregar un modelo de aprendizaje de convivencia y ejercicio de valores de respeto, tolerancia, no discriminación y participación (MINEDUC, 2005). El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, serán a su vez la base de la formación del futuro ciudadano (Mena, Romagnoli, & Valdés, 2006).

Por su parte, la Escuela Gaspar Cabrales es coherente con la contribución a la formación de ciudadanos con los valores antes mencionados, ello queda de manifiesto en la Misión y Visión del establecimiento educacional en las cuales se hace referencia a la formación de personas respetuosas, asertivas con aspiraciones y anhelos, y finalmente ciudadanos de éxito en la dimensión académica, social y familiar.

Adicionalmente, la escuela ha elaborado un constructo social que es definido como perfil de egreso, no obstante, es reconocido como “Actitud Gaspariana”, que es el ideal que se persigue en los y las estudiantes, esto es, la formación de niños, niñas y adolescentes integrales, destacando en su persona los valores tales como el respeto, responsabilidad, perseverancia, veracidad; a la vez ser un portador de las normas de convivencia y disciplina, un agente representativo frente a eventos educativos internos y externos reflejando compromiso e identidad con nuestra comunidad educativa.

CAPÍTULO III.

DISEÑO METODOLÓGICO

La Investigación Cualitativa es un fenómeno empírico, localizado socialmente, definido por su propia historia...

Kirk y Miller.



PRESENTACIÓN.

El presente capítulo da cuenta, en un primer momento de la Delimitación de la Temática a abordar sistematizando los Ejes Conceptuales que orientan el Proceso de Investigación, en un segundo momento se presentan las Preguntas de Investigación y los Objetivos de Investigación, posteriormente se da a conocer el Enfoque y Estructura Metodológica de la Investigación, la que se define principalmente como un Estudio Cualitativo del Tipo Exploratorio - Descriptivo puesto que, la temática a abordar no ha sido indagada anteriormente; y Descriptivo porque además da a conocer los significados de la Democracia que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes.

Luego se señalan las Estrategias y/o Técnicas de Recogida de Información, siendo las aplicadas en el presente Estudio de Campo, la Entrevista Individual Semiestructurada y la Entrevista Grupal Semiestructurada. Posteriormente se presenta el Colectivo y Muestra de Investigación determinando la representatividad de ésta, seguido del Plan de Análisis y el Plan de Trabajo que esquematiza las acciones a realizar y la fecha estimada de Ejecución, para dar paso luego a la definición de los Criterios de Rigor y los mecanismos utilizados para alcanzarlos y las Consideraciones Éticas de la Investigación Cualitativa.

Finalmente se presenta el Esquema de Estudio que sistematiza el proceso de Estudio de Campo.



3.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

La temática a investigar busca Comprender los Significados que le atribuyen a la Democracia los y las Estudiantes del Segundo Ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales considerando como foco de Estudio los Conceptos de Democracia, Valores Democráticos y Actitudes Democráticas en el Contexto Escolar.

Ejes Temáticos:

- Conceptos de Democracia.
- Valores Democráticos.
- Actitudes Democráticas.

3.2. SISTEMA DE OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

3.2.1. "Comprender los Significados que le atribuyen a la Democracia los Niños, Niñas y Adolescentes del segundo ciclo escolar, desde la perspectiva de los Conceptos de Democracia, Valores Democráticos y Actitudes Democráticas en la Escuela Básica Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso, durante el año 2011"

Objetivos Específicos:

3.2.2. "Describir el Concepto de Democracia que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011".

3.2.3. "Visualizar los Valores Democráticos que reconocen los Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011"

3.2.4. "Develar las Actitudes Democráticas que reconocen Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011".



3.3. ENFOQUE METODOLÓGICO

El Enfoque del Estudio es Cualitativo, puesto que es el Modelo que representa de manera óptima los Objetivos del Estudio y el interés del Equipo Investigador. Rodríguez asevera que “este Método confía en las expresiones subjetivas, escrita y verbal, de los significados dados por los propios sujetos estudiados” (Rodríguez, Gil, & García, 1996) esto refleja y simultáneamente es coherente con el propósito y los Objetivos del Estudio.

El tipo de Investigación que se ha de realizar se define como Exploratoria Descriptiva. Estudio **Exploratorio**, por una parte, puesto que se efectuará para “examinar un Tema o Problema de Investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha elaborado antes” (Roberto Hernández Sampieri, 2003). Y por otra parte **Descriptivo**, ya que “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Roberto Hernández Sampieri, 2003).

Matriz N°3: Caracterización de Enfoque metodológico y tipo de Estudio.

Enfoque de Estudio	Tipo de Estudio	Características
Cualitativo	Exploratorio- Descriptivo	Holístico (contextualizado)
		Empírico (énfasis en lo observable)
		Interpretativo (investigador sujeto a la interacción)
		Empático (atiende a los sujetos intencionadamente)

Fuente: Elaboración Propia basada en la caracterización de los estudios cualitativos realizada por Rodríguez y otros.



3.4. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El Proceso de Recogida de Información se lleva a cabo a través de la aplicación de Técnicas de tipo Cualitativas, éstas se pueden definir como: “descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos” (Pastén, 2000).

Dicha Técnica corresponde a:

- Entrevista Individual Semiestructurada: La Entrevista es definida como una “técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado” (Rodríguez, Gil, & García, 1996). Bogardus realiza un alcance, que dice estrecha relación con el presente estudio, señala que “ninguna situación social es comprendida hasta que no salen a la luz los valores y las actitudes íntimas humanas. Dichas actitudes y valores se pueden obtener a través de la entrevista personal” (Pastén, 2000).
- Entrevista Grupal Semiestructurada: Siguiendo a Patton, una “Entrevista de Grupo de Discusión es la realizada con un pequeño grupo de personas sobre un tema específico. Los grupos son normalmente de seis a ocho personas que participan en la entrevista durante una hora y media a dos horas” (Flick, 2004). Además enfatiza, señalando que “la Entrevista del grupo es, en efecto, una Entrevista. No es un debate. No es una sesión de resolución de problemas. No es un grupo de toma de decisiones. Es una Entrevista” (Flick, 2004).



3.5. COLECTIVO DE INVESTIGACIÓN

La selección de personas participantes del Estudio se relaciona con la entrega por parte de aquellas de información necesaria para la comprensión de los Significados que le atribuyen a la Democracia en relación a los Conceptos de Democracia, Valores Democráticos y Actitudes Democráticas, Niños, Niñas y Adolescentes de un determinado Contexto Escolar.

3.5.1. Colectivo de Investigación.

Colectivo Principal de Investigación:

- Estudiantes matriculados en el Segundo Ciclo Escolar (quinto a octavo básico) durante el año 2011 de la Escuela Básica Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso reconocidos(as) como Líderes por la Comunidad Educativa.

Colectivos Secundarios de Investigación con fines de Triangulación:

- Asistentes de la Educación y Docentes del Segundo Ciclo Escolar de la escuela Gaspar Cabrales.

3.5.2. Criterios de Inclusión.

Colectivo Principal de Investigación:

- Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes al Segundo Ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales durante el año 2011.
- Niños, Niñas y Adolescentes participantes de Talleres al interior de la Escuela (tanto de talleres propios de la Escuela como de talleres SEP).
- Deseo de participar voluntaria y libremente del Estudio.

3.5.3. Representatividad de los Informantes.

Siguiendo la orientación otorgada por Rodríguez, se define la selección de Informantes a través de la estrategia de Selección del “Caso Ideal - Típico el cual puede definirse como un procedimiento en el que el investigador idea el perfil del caso mejor, más eficaz o más deseable de una población y, posteriormente, encuentra un caso del mundo real que se ajusta a aquel de forma óptima” (Rodríguez, Gil, & García, 1996).

La Representatividad de la muestra será establecida por la Saturación Temática, esto es, un “Criterio que permite juzgar el momento en que se



detiene el proceso de selección de Informantes que tienen que ver con una Categoría de Análisis, de otra forma dice relación con la imposibilidad para encontrar nuevos datos que añadan nuevas propiedades a una Categoría” (Rodríguez, Gil, & García, 1996).

3.6. PLAN DE ANÁLISIS

Las Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos permiten la sistematización de la información recogida y la obtención de los hallazgos de mayor relevancia para objetos de la Investigación.

3.6.1. Categorías Teórico Conceptuales.

- Concepto de Democracia que poseen los Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.
- Valores Democráticos reconocidos por los Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.
- Actitudes Democráticas reconocidas por los Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.

3.6.2. Categorías Inferidas desde la Experiencia.

Corresponden a aquellas no definidas teóricamente, pero se reconocen inherentes a la experiencia, es decir, son aquellas que se van construyendo en la etapa de trabajo de campo y por tanto se integran en la etapa de análisis.



3.7. PLAN DE TRABAJO

Matriz N°4: Plan de Trabajo.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividad	Instrumentos/Técnicas	Plazos	Productos	
<p>“Comprender los Significados que le atribuyen a la Democracia Niños, Niñas y Adolescentes del segundo ciclo escolar, desde la perspectiva de los Conceptos de Democracia, Valores Democráticos y Actitudes Democráticas en la Escuela Básica Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso, durante el año 2011”.</p>	<p>1. “Describir el concepto de democracia que poseen los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011”.</p>	<p>Primera Actividad de Sensibilización y Diálogo en Democracia.</p>	<p>- Entrevista Grupal Semiestructurada.</p>	<p>Semana del 04 al 15 de Julio.</p>	<p>Socialización de los Estudiantes acerca del estudio a realizar.</p>	
		<p>Aplicación de instrumento de recolección de datos.</p>	<p>- Entrevista Individual Semiestructurada.</p>	<p>Semana del 08 de Agosto a Semana del 3 de Octubre.</p>	<p>Rastreo de información relativa a la temática de estudio.</p> <p>Niños, niñas y adolescentes reconocen al Equipo Seminarista y su labor en la Escuela.</p> <p>Obtención de los conceptos de democracia desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.</p>	
	<p>2. “Visualizar los valores democráticos que reconocen los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar de la Escuela Gaspar</p>	<p>Aplicación de instrumento de recolección de datos.</p>	<p>- Entrevista Grupal Semiestructurada.</p>	<p>Semana del 03 al 07 de Octubre.</p>	<p>Semana del 08 de Agosto a Semana del 3 de Octubre.</p>	<p>Identificación de Valores Democráticos que reconocen niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.</p>
		<p>Visualizar los valores democráticos que reconocen los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar de la Escuela Gaspar</p>	<p>- Entrevista Individual Semiestructurada.</p>	<p>Semana del 08 de Agosto a Semana del 3 de Octubre.</p>	<p>Semana del 03 al 07 de Octubre.</p>	<p>Identificación de Valores Democráticos que reconocen niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.</p>



	Cabrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011"		- Entrevista Grupal Semiestructurada.	Semana del 03 al 07 de Octubre.	Obtención de información acerca de las Actitudes Democráticas que reconocen niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.
				Semana del 08 de Agosto a Semana del 3 de Octubre.	Identificación de actitudes democráticas que reconocen niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.
	3. "Develar las Actitudes Democráticas que reconocen Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011".	Aplicación de Instrumento de Recolección de Datos.	- Entrevista Individual Semiestructurada.	Semana del 03 al 07 de Octubre.	
			- Entrevista Grupal Semiestructurada.		

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.



3.8. CRITERIOS DE RIGOR.

Estos Criterios persiguen alcanzar lo que Guba llama la confiabilidad del Estudio Cualitativo, aquellos Criterios se presentan esquematizados en la siguiente matriz:

Matriz N°5: Criterios de Confiabilidad de Guba.

Criterios	Definición (valor)	Procedimientos
Credibilidad	Valor de verdad de la Investigación en términos de que sea creíble.	Presencia prolongada del Equipo de Investigación en el Campo de Investigación
		Triangulación de Técnicas: 1. Entrevista Individual Semi-estructurada 2. Entrevista Grupal Semi-estructurada
		Triangulación de Fuentes: 1. Asistentes de la Educación 2. Docentes
Transferibilidad	Grado en que pueden aplicarse los descubrimientos de la Investigación a otros sujetos o contextos (Aplicabilidad)	Recogida Exhaustiva de Información: Saturación Temática.
Dependencia	También se denomina consistencia y trata de la estabilidad de los datos (Replicabilidad)	Juicio de Experto: Informe Profesor/a Informante.
Confirmabilidad	Hace referencia a la Neutralidad	Constante Reflexión del Equipo Investigador
		Recogida Mecánica de la Información: Grabaciones de audio y Registro de Material audiovisual.

Fuente: Colás P. Buendía L. La Investigación Educativa. Sevilla: Alfar, 1992.



3.9. CONSIDERACIONES ÉTICAS.

Este tipo de consideraciones deben estar presentes al momento de comenzar el Trabajo de Campo, puesto que los Sujetos de Estudio son personas cuya identidad y derechos deben ser resguardados y bajo ninguna circunstancia vulnerar a aquellos, menoscabarlos o exponerlos. “Esta preocupación parece lógica si tenemos en cuenta que los resultados de la investigación o la propia actividad investigadora pueden tener cierta incidencia sobre colectivos humanos” (Rodríguez, Gil, & García, 1996).

Las Consideraciones Éticas a tener presentes son las siguientes:

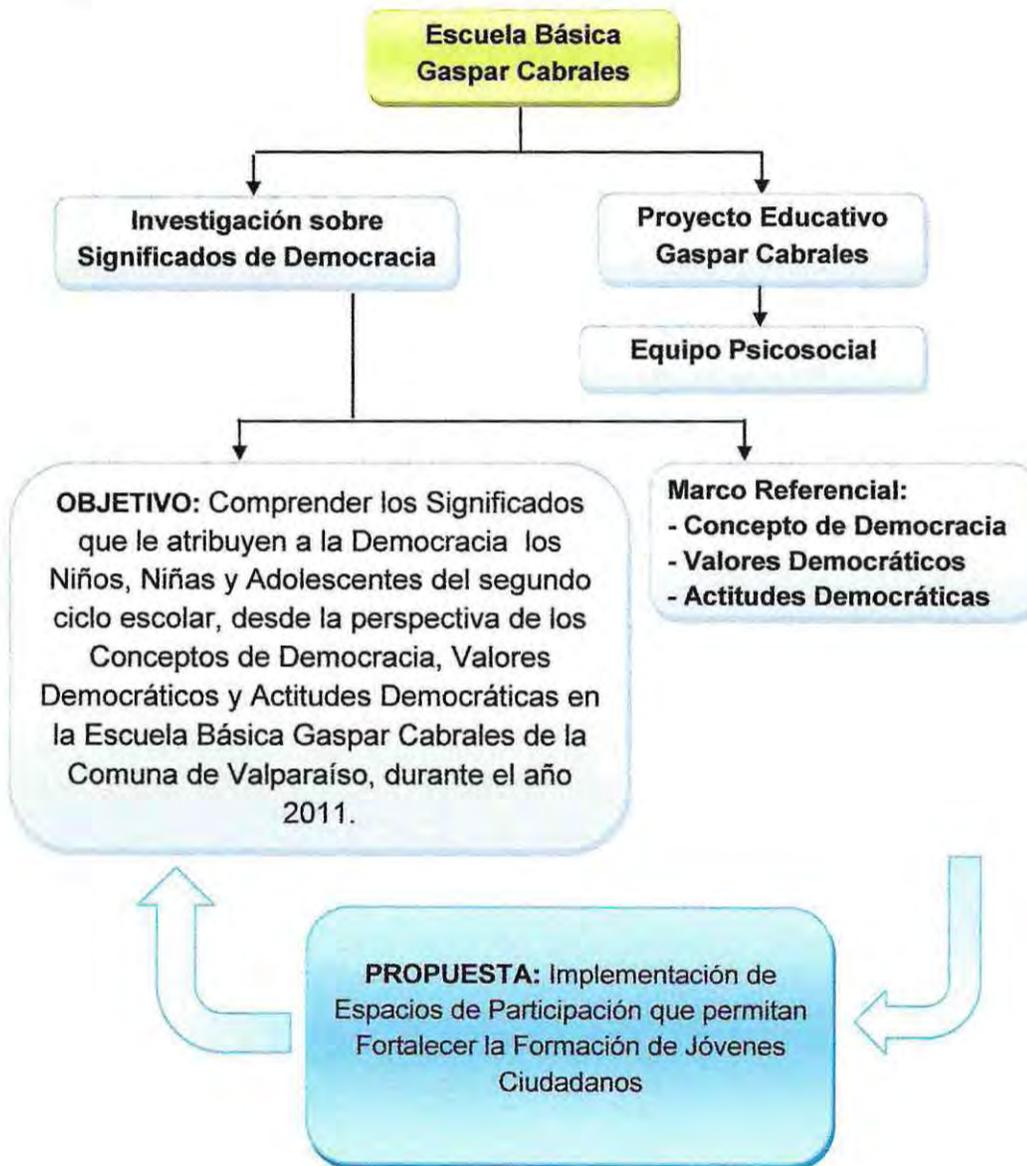
- **Consentimiento Informado:** Los participantes del Estudio deben estar en conocimiento de la temática de la Investigación, los Objetivos de la misma, las Técnicas y procedimientos a utilizar para la recogida de datos y el destino y utilización de la información recabada y hallazgos. Una vez conocidos estos antecedentes el sujeto decide si forma parte del colectivo de Investigación y para ello debe autorizar, esto es firmar un consentimiento, que sea explícito, claro y transparente, que le permite al investigador aplicar Técnicas de recogida de datos y utilizar la información para el posterior análisis. Cabe destacar que si bien el informante accede a ser parte del Estudio, aquel es libre de abandonarlo si estima que su participación significa un riesgo para su persona.
- **Resguardo de la Identidad y Anonimato:** Ello garantiza a los Informantes que su identidad no será revelada durante el Proceso de Investigación, lo que genera confianza en el Colectivo al momento de brindar información para el Estudio.
- **Confidencialidad:** Principio que salvaguarda la información otorgada por los Informantes.



3.10. ESQUEMA DE ESTUDIO

A modo de sistematizar las Fases del Proceso de Estudio de Campo se presenta la siguiente Esquematización con el propósito de dar cuenta de los Objetivos del Estudio, el contexto y sustento teórico del mismo, los sujetos involucrados y finalmente el producto de la Investigación Cualitativa.

Diagrama N°7: Estudio Cualitativo.



Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista

CAPÍTULO IV.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

“Existe un principio que se resiste a toda información, que se resiste a toda investigación, que nunca deja de mantener al hombre en una ignorancia perenne. . . Es el principio de desestimar lo que no se ha investigado”.

Herbert Spencer



PRESENTACIÓN.

El presente capítulo sistematiza la información recogida en los discursos de los informantes del Colectivo de Estudio, a través de las Estrategias de Recogida de Información correspondiente a Entrevistas Individuales Semiestructuradas y Entrevistas Grupales Semiestructuradas, lo que permite posteriormente realizar el Análisis Interpretativo de los datos que conducirá a la aproximación cualitativa hacia los significados que le atribuyen a la Democracia, los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso, durante el año 2011.

Es importante señalar que el análisis se realiza orientado a responder los Objetivos de Estudio, los cuales, una vez sistematizada la información pueden generar respuesta a los Objetivos Específicos que permitirán responder y resolver el Objetivo General

Lo anterior se presenta en categorías y subcategorías de análisis teórico – conceptuales y categorías emanadas desde la experiencia las cuales surgen del propio proceso de recogida de información, es decir, se van construyendo y elaborando a partir de la nueva información develada por los sujetos de estudio y otros informantes.



4.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS INFORMANTES

A continuación se esquematiza, brevemente, una caracterización de los sujetos participantes de las respectivas técnicas de recogida de información.

Matriz N°6: Esquema resumen de aplicación de técnicas y sujetos de estudio.

Técnica/Estrategia de Recogida de Información	Sujetos de investigación.
<p align="center">Entrevista Individual Semiestructurada.</p>	<p>- Informantes Clave (Estudiantes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales que cumplen con los atributos del perfil típico – ideal). Nomenclatura abreviada: I.C.</p>
	<p>- Asistentes de la Educación (Profesionales de apoyo a la labor Docente) Nomenclatura abreviada: A.E.</p>
	<p>- Docentes del Segundo Ciclo Escolar. Nomenclatura abreviada: D.S.C.E.</p>
<p align="center">Entrevista Grupal Semiestructurada</p>	<p>- Informantes Clave (Estudiantes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales que cumplen con los atributos del perfil típico – ideal). Nomenclatura abreviada: I.C.</p>

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.

A fin de facilitar la comprensión del proceso investigativo y la identificación de los sujetos de estudio, participantes de la aplicación de las técnicas de recogida de información es que se presenta una caracterización sistematizada de éstos:



Matriz N°7: Caracterización de Participantes de la Entrevista Individual Semiestructurada.

Rol	Curso	Edad	Sexo
Estudiante Informante Clave 1	5°A	12 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 2	5°A	10 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 3	6°B	12 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 4	8°A	14 años	Femenino
Estudiante Informante Clave 5	8°A	14 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 6	8°A	14 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 7	8°B	13 años	Femenino
Estudiante Informante Clave 8	7°A	13 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 9	5°A	10 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 10	6°B	11 años	Femenino
Estudiante Informante Clave 11	7°A	13 años	Femenino
Estudiante Informante Clave 12	7°B	13 años	Masculino
Estudiante Informante Clave 13	8°B	16 años	Femenino
Estudiante Informante Clave 14	7°A	12 años	Femenino
Estudiante Informante Clave 15	7°B	14 años	Femenino
Estudiante Informante Clave 16	7°A	12 años	Masculino
Docente Segundo Ciclo Escolar 1	Segundo ciclo escolar	33 años	Femenino
Docente Segundo Ciclo Escolar 2	Segundo ciclo escolar	27 años	Femenino
Asistente de la educación 1	Escuela Gaspar Cabrales	32 años	Femenino
Asistente de la educación 2	Escuela Gaspar Cabrales	31 años	Masculino
Asistente de la educación 3	Escuela Gaspar Cabrales	53 años	Masculino

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.



Matriz N°8: Caracterización de Participantes de la Entrevista Grupal Semiestructurada.

Rol	Curso	Edad	Sexo
Estudiante Informante Clave	7°A	13 años	Femenino
Estudiante Informante Clave	7°A	12 años	Femenino
Estudiante Informante Clave	7°A	12 años	Masculino
Estudiante Informante Clave	7°A	13 años	Masculino
Estudiante Informante Clave	8°A	14 años	Femenino
Estudiante Informante Clave	8°A	14 años	Masculino
Estudiante Informante Clave	5°A	10 años	Masculino

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.

4.2. ANALISIS OBJETIVO ESPECIFICO N°1

- Objetivo General:

Comprender los significados que le atribuyen a la Democracia los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso, durante el año 2011.

- Objetivo Específico N° 1.

Describir el concepto de Democracia que poseen los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar de la escuela Gaspar Cabrales de la comuna de Valparaíso durante el año 2011.



Matriz N°9: Definición de Categoría teórico – conceptual de Democracia.

Categoría	Definición
<p>Democracia</p>	<p>La Democracia puede entenderse, en un sentido más amplio, como una forma de vida que implica la participación en diversas instancias y la vivencia de valores y actitudes que fomenten una convivencia armónica en que se respeten los derechos de las personas. Una forma de vida y de convivencia que tiende a la búsqueda del bien común, es decir, al bienestar de todos, y en la cual se respeta a las personas, consideradas como iguales en derechos y dignidad humana.</p>
	<p>La democracia también es entendida como una forma de gobierno en la que el poder político pertenece al pueblo. La soberanía o capacidad para tomar decisiones le corresponde, por lo tanto, al conjunto de ciudadanos y estos delegan esa soberanía en autoridades que son elegidas a través de elecciones libres e informadas.</p>

Fuente: Texto para el estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 6° Básico, Ramírez y Cols. 2009.

De forma de organizar sistematizadamente y facilitar el análisis interpretativo de la información, de la categoría teórico - conceptual anterior se desprenderán subcategorías que emanan de la base conceptual de un instrumento del Currículum Nacional, este es el texto para el estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 6° Básico. Aquellas subcategorías son las siguientes:

4.2.1. Forma de Vida y de Convivencia.

Los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo, manifiestan poseer diversas apreciaciones de la convivencia, esto se encuentra influido, por las constantes intervenciones desarrolladas conjuntamente con Redes de Apoyo, actividades cuyo objetivo es la promoción de una sana convivencia escolar. Un aspecto relevante al interior de la Escuela es el anhelo de los



sujetos de pertenecer a un contexto caracterizado por elementos positivos es así como configuran su visión de la convivencia Democrática.

“... vivir en paz sin rencores, en armonía” (I.C.8).

Los niños, niñas y adolescentes reconocen como condiciones necesarias para una óptima convivencia la existencia de valores como la Paz, aludiendo a actitudes coherentes con un nivel reducido de violencia en todo orden de interrelaciones e interacciones, ello además, dice relación directa con el respeto de los derechos de los demás y sus espacios con lo cual se contribuiría a una experiencia de compartir con las personas en armonía, lo que da cuenta de un interés por los otros, de no tan sólo vivir individualmente, sino de contribuir al buen vivir de las demás personas.

“... Convivir con las demás personas, si una persona te ayuda, ayudarla, tolerancia porque si yo le tengo mala a una persona no por eso le voy a tirar mala vibra, no por eso le voy a pegar, le voy a decir garabatos y decirle millones de cosas y como le digo para mi es convivir con otras personas, ayudar a los demás” (I.C.11).

En este sentido los niños, niñas y adolescentes asocian la vida en democracia con la actitud de prestar ayuda a los otros bajo el marco del respeto mutuo, lo anterior evidencia el producto de los procesos de socialización como es la solidaridad en la convivencia en sociedad y la expresión explícita de considerar al **individuo como persona, como ser social** que se interrelaciona con otros.

“... compartir más, enseñarles a los demás que no deben pelear, ayudarse el uno al otro. Pero eso es lo que debe ser la convivencia” (I.C.13).

Se evidencia una concientización de vivir respetuosamente con otras personas y velar por el **bien común**, entienden además la convivencia como una oportunidad de enseñar a otros a compartir y a no reproducir pautas agresivas o violentas como patrones de comunicación y resolución de



conflictos, el denominador común que caracteriza la concepción que poseen los niños, niñas y adolescentes respecto de la convivencia es que es un fenómeno que se construye entre y con todos los otros, sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo.

4.2.2. Implica la Participación de las personas en diversas instancias.

La participación se presenta como uno de los ejes centrales y condición necesaria de la Democracia, al interior de la Escuela se visualizan diferentes tipos de participación por parte de los niños, niñas y adolescentes que dan cuenta de sus intereses y perfiles de estudiantes, algunos (as) refieren poseer mayor interés y aptitudes para el deporte, otros para el arte y la música, algunos (as) para las acciones sociales y otros para las actividades propiamente académicas.

“Yo soy concejala y participo en los concejos estudiantiles de la Municipalidad de Valparaíso y ahí se juntan los demás niños de otras escuelas, también participo aquí cuando hacemos los concejos aquí y venían personas de las Municipalidad de otros lados y nosotros teníamos que dar nuestra opinión. Yo creo que por lo menos en nuestro curso se escucha nuestra opinión, porque las personas que están de presidente o de vicepresidente dan la opinión para hacer cosas...” (I.C.11).

En este sentido se evidencia la asociación de instancias de participación con la posibilidad de expresar opiniones y la convicción de que forman parte de algo y contribuyen a la construcción de propuestas o cambios. Ubicando lo anterior en la Escala de Participación de Hart podríamos definirla como **Participación Asignada pero Informada**, es decir, los niños, niñas y adolescentes que participan del Concejo no contribuyeron a la programación del proyecto ni a la definición de roles, no obstante, actúan voluntaria y conscientemente de las acciones y propuestas, ello da cuenta de espacios de participación que van más allá de la reiterada utilización de los estudiantes en espacios de toma de decisiones y discusión donde aquellos están presentes pero de forma impuesta y sin que sus intervenciones,



finalmente, trasciendan en las decisiones o se configuren en propuestas dirigidas a enriquecer los proyectos a implementar.

Por otra parte la participación, efectivamente, de este tipo, le permite a los niños, niñas y adolescentes sentirse integrados y parte de algo mayor a lo cual ellos contribuyen de forma significativa, lo cual favorece a la reafirmación de su identidad y simultáneamente, el considerar a los estudiantes, se configura como un elemento motivacional para los mismos.

“... sí en la sala o cuando mi profesor de repente dice vamos a hacer esto y ellos dicen no pero hagamos esto, esto otro y ahí opinan y se arma lo que ellos dicen y eso es un gran motivo por lo cual participan mucho y también se sienten mejor al participar, no se sienten excluidos de las clases” (I.C.7).

Lo anterior pone de manifiesto que cuando los profesores deciden escuchar y considerar las opiniones y consensos de sus estudiantes, éstos, al sentirse incluidos y considerados, generan una especie de unión fortalecida como grupo curso y además se sienten motivados a participar de las clases y de otras instancias donde se les permite expresarse. El potenciar y fortalecer la participación de los y las estudiantes contribuye al desarrollo de jóvenes ciudadanos con opinión y capacidad de tomar parte de asuntos colectivos. Adicionalmente el favorecer espacios e instancias de participación al interior del aula les permite a los y las estudiantes organizarse por sí mismos y ser capaces de generar un acuerdo o consenso con el fin de presentarlo como propuesta en un espacio del que ellos forman parte.

4.2.3. Respeto a los Derechos de las Personas.

El respeto a los Derechos de todos es condición necesaria para una convivencia armónica y con ellos para el establecimiento de interrelaciones personales, legitimando al otro como persona y preservando su dignidad humana, lo que se consolida en el siguiente discurso:

“No sé, respetándolos, cuidándolos, ayudándolos, también aconsejándolos a que hagan ciertas cosas bien y también apoyándolos en todo lo demás que se les ocurra mientras sea para el bien de los demás” (I.C.16).



En un escenario tan importante y diverso como es la Escuela, resulta crucial mantener un clima de respeto para de esa forma conservar una sana convivencia y disminuir los conflictos. Del fragmento anterior se destaca la idea de que el respeto se relaciona con la colaboración, pero no de cualquier tipo, sino la colaboración a las acciones cuyos fines se orientan al bienestar de todos, lo que fortalece el sentido de comunidad que poseen los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela. Por otro lado refieren utilizar el consejo como una forma de ayudarse y con ellos respetarse, se observa el consejo como orientación hacia acciones y decisiones que conduzcan a consecuencias positivas, evitando así que sus pares se involucren en situaciones problemáticas o que le signifiquen dificultades en su vida.

Los niños, niñas y adolescentes Gasparianos relacionan, además el respeto con los límites de espacios personales, lo que se observa en el siguiente relato.

“Dejándole un espacio porque cada uno de ellos, porque cada uno tenemos nuestro espacio, no invadirle la privacidad, por ejemplo cuando una persona tiene un diario y lo trae a la escuela no debería pero yo no puedo llegar y pescar el diario y empezarlo a leer...”
(I.C.11).

Lo anterior señala el respeto hacia los derechos humanos, en particular el **Derecho al Honor, la Vida Privada y la Información**, ello da cuenta de un profundo reconocimiento del otro y empatía con sus pares, los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la escuela Gaspar Cabrales manifiestan que el respeto de los derechos no es sólo hacer, sino también dejar de hacer en el caso de traspasar los límites y espacios de los otros. Otra forma de respetar los valores se describe en el siguiente fragmento

“También respetar los distintos derechos de niños, adultos, ancianos, respetar su voz, su opinión y tomarlos para hacer de esto un país mejor” ***(Entrevista Grupal).***

Lo anterior evidencia por una parte, una integralidad relativa a los derechos, es decir, existe una conciencia de que existen diferentes derechos y que éstos se encuentran interrelacionados, y por otra, el respeto a éstos se



observa también como un fin y a su vez un medio, ya que asevera que a través del respeto y la consideración de las opiniones se puede lograr un mejor país y una mejor sociedad, lo que refleja uno de los anhelos de la juventud de la actualidad, contribuir a la mejora y el bienestar de todos.

4.2.4. Tiende a la búsqueda del Bien Común.

Al interior de la Escuela Gaspar Cabrales existe una amplia oferta programática y de actividades dirigidas a contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes, algunas de ellas son talleres SEP y talleres propiamente de la Escuela y actividades coordinadas e implementadas conjuntamente con redes de apoyo (OPD, PIB, HPV, Centros de Salud, CORMUVAL), son estas instancias a las que se refieren los niños, niñas y adolescentes de la Escuela:

“... si los benefician porque hay algunos que de repente son demasiado conflictivos entonces a través de las actividades de la escuela como fútbol u otro tipo de cosas recreativas hacen que mis compañeros dejen de armar conflictos y que sean más... que anden más en armonía y más pacíficos” (I.C.7).

En relación a esto se puede observar como el desarrollo de estas actividades benefician a la mayoría, desde la perspectiva de que dichos espacios contribuyen a que compañeros y compañeras que presentan mayores dificultades en la convivencia participen de los talleres y con ello logren la distracción y canalización de energías en recreación y esparcimiento, disminuyendo de esta forma el riesgo de conflictos y favoreciendo el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y permitiendo una sana convivencia al interior de la Escuela.

“... yo creo que los talleres han sido beneficiosos para todos porque como los talleres son recreativos ayudan a los niños a desarrollarse más y también les dan tiempo para hacer sus tareas” (I.C.11).

Los y las estudiantes reconocen el aporte de los talleres al bienestar común y al desarrollo de cada uno de ellos en su actual etapa de vida, además argumentan que los talleres son recreativos, lo que apunta al respeto y promoción de uno de los definidos Derechos Generales de la



Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, aquel es el Derecho del Niño(a) al Descanso y el Esparcimiento, al Juego y a las Actividades Recreativas propias de su edad.

4.2.5. Se delega la Soberanía Popular a través del Sufragio.

Puesto que los niños, niñas y adolescentes tienen un gran acceso a los Medios de Comunicación, las Redes Sociales y Tecnologías se encuentran familiarizados con uno de los aspectos prácticos de la Democracia como es el Derecho a Sufragio, principalmente evidenciado en las variadas formas de realizar propagandas y originales campañas publicitarias con fines de incidencia y generar tendencias en votaciones y opiniones, además de esto otros elementos influyen en el conocimiento que aquellos poseen respecto de las votaciones, por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes de la escuela conocen a alguna persona que participa de las elecciones, reconocen también que a los 18 años se puede votar para elegir a los representantes que dirigen al país y otro factor que influyen en esto es también la formación y contenidos abordados en la asignatura de comprensión de la sociedad.

“Que se respetan los derechos de nosotros. Eh con los votos, que cada persona tiene derecho a opinar y votar por lo que ellos cree que conviene sin que nadie los juzgue o que contraponga o algo así” (I.C.6).

Se desprende del discurso anterior que los niños, niñas y adolescentes relacionan el respeto a los derechos de las personas con el derecho a votar, a elegir libremente y sin influencia de terceros, es decir, observan el ejercicio del voto como una forma a través de la cual hacer respetar y cumplir sus derechos.

“Votar, votar para ser presidente. Acá en la escuela, en algunos cursos los niños votan por presidentes o vicepresidente, o a veces cuando estamos haciendo actividades recreativas o concursos, un ejemplo divertido es cuando nos dicen: Escojan a personas y den aplausos. Entonces las personas dicen que es gracioso igual yo lo asocio a la democracia, ya que tienen que escoger y votar por la persona que quieran a través de aplausos” (I.C.11).



De lo anterior se observa la asociación, que realizan los estudiantes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales, entre las instancias de elección a través de las votaciones con la democracia. Señalan entonces que al interior de la escuela existen espacios donde las elecciones y/o decisiones se toman considerando la opinión de todos (as) y las opciones de cada uno se escuchan y se consideran en la decisión final, finalmente se visualiza que los mecanismos o formas a través de las cuales se llevan a cabo las elecciones al interior del establecimiento se caracterizan por ser dinámicas, flexibles, lúdicas e interactivas.

Otros (as) estudiantes relacionan el voto y la democracia de una forma más generalizada, es decir, ampliando el foco de atención e introduciendo nuevos elementos:

“Es vivir en una sociedad que elige a sus líderes, que sus líderes no trabajan solo por el privilegio de algunos sino que para que todos sean beneficiados” (I.C.16).

En este fragmento se acuña un nuevo concepto que es el de **Líderes**, es decir, las votaciones permiten elegir a los líderes a aquellos representantes o autoridades que dirigen el país y poseen cierto poder y estatus otorgado por las personas que lo eligen y otro aspecto importante a destacar dice relación con el propósito de aquellos, que es trabajar para el beneficios de todos. En síntesis lo anterior se relaciona directamente con el concepto de **Soberanía Popular**, uno de las premisas y principios característicos de la Democracia.

En virtud de los fragmentos es importante realizar un alcance, este es que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes relacionan democracia principalmente con el voto, esto se puede entender desde la perspectiva de que aquellos sujetos consideran y esquematizan sus conocimientos en términos más prácticos y operativos. Esto se reafirma con el discurso de otros agentes:

“... ellos entienden como democracia el hecho de ir a votar, de elegir a alguien, no con respecto a la expresión, no con respecto a desenvolverse, no en igualdad de condiciones, no, en ese sentido no, no es mucho lo que saben...” (D.S.C.E.2).



Nuevamente queda manifiesta la tendencia de los niños, niñas y adolescentes a relacionar la democracia con el derecho a voto, no obstante a diferencia del fragmento anterior, si se visualiza que los y las estudiantes además consideran como un elemento importante, la libertad de expresión y de opinión, y el respeto a estos derechos como parte importante de la convivencia en democracia.

En síntesis, se logra la consecución del objetivo, alcanzando una **descripción del concepto de Democracia por parte de niños, niñas y adolescentes de la segundo ciclo escolar de la Escuela Básica Gaspar Cabrales, caracterizada la democracia a través de dos ejes temáticos** que evidencian el reconocimiento del concepto por parte de los sujetos de estudio. Estos ejes son:

- **Que el concepto de Democracia al interior de la escuela es visto como una convivencia armónica que contribuye el bien común y;**
- **Que el concepto de Democracia se visualiza al delegar la soberanía a través del sufragio;**

Permitiendo ambos, visualizar que éste concepto tiene una doble conceptualización dependiendo del contexto. Para el primer eje, la convivencia armónica de los y las estudiantes que beneficia el bien común es sinónimo de democracia, por cuanto permite dialogar y emitir opiniones respetando el derecho propio y el de los otros, participando en el aula y demás actividades que permiten incrementar y potencializar relaciones sociales en beneficio de toda la Comunidad Educativa. Por otro lado, delegar la soberanía a través del sufragio permite reconocer que los informantes claves señalan que la democracia es, de forma tangible, un sufragio, un evento en el cual mediante la propia decisión se lleva a cabo la elección de un líder o líderes que se vinculan finalmente con el propósito de colaborar con el bien común. En esta esfera, esta democracia tangible, se observa en el aula, específicamente, en la consideración de las opiniones y propuestas de los y las estudiantes y a través de votaciones y elecciones consensuadas, pero referidas principalmente a los contenidos de las asignaturas, ya que no se ha desarrollado un espacio dirigido exclusivamente a la elección de líderes, como por ejemplo un Centro de Alumnos.



4.3. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.

- **Objetivo Específico N°2.**

Visualizar los Valores Democráticos que reconocen los niños, niñas y adolescentes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cebrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011.

Matriz N°10: Definición de Categoría Teórico- Conceptual de Valores Democráticos.

Categoría Teórico Conceptual	Definición
Valores Democráticos.	Los valores democráticos son características, cualidades, ideas y creencias aceptadas en una sociedad, como correctas y positivas para vivir con entendimiento; este conjunto de ideas y creencias ordenan el comportamiento humano y el sistema de reglas sociales.

Fuente: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, 2003.

De forma de organizar sistematizadamente y facilitar el análisis interpretativo de la información, de la categoría teórico - conceptual anterior se desprenderán subcategorías que emanan de la base conceptual de un instrumento del Currículum Nacional, este es el Texto para el estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 6° Básico. Aquellas subcategorías son las siguientes:



Matriz N°11: Definición de Subcategorías Teórico- Conceptuales.

Subcategorías Teórico Conceptuales	Definición
2.1. Libertad	Se refiere a que cada uno puede hacer lo que de acuerdo con su conciencia sea correcto sin que haya nada que se lo impida. La única limitante para la libertad de actuación, en todos los sentidos, es el respeto a los derechos ajenos.
2.3. Igualdad	Es la ausencia de diferenciación entre los miembros de una sociedad.
2.4. Solidaridad	Es la determinación de comprometerse en el bien común de todos y de cada uno. Es también un sentimiento de comunidad, de afecto hacia el necesitado, de obligaciones compartidas, de necesidades comunes, todo lo cual lleva a la participación activa en el reconocimiento de ayuda el otro.
2.5. Paz	Es un valor que se asienta sobre otros, tales como la justicia, la igualdad, la solidaridad y el respeto por la diversidad. Se entiende como la procura de un nivel reducido de violencia.
2.6. Respeto	Es la consideración, atención, deferencia o miramiento que se debe a una persona. También es el sentimiento que lleva a reconocer los derechos y la dignidad de otro.
2.7. Participación	Es aquella acción que implica una asociación de individuos en alguna actividad común destinada a obtener beneficios personales de orden material o inmaterial. En un sentido social la participación significa tomar parte en una vivencia colectiva.
2.8. Diálogo	El diálogo es un coloquio o conversación entre dos o más personas. El dialogo tiene un valor intrínseco y para concretarse precisa abrirse al otro, acogerle, respetarte, escucharle, comunicarse, utilizar un lenguaje común, compartir la reflexión y la crítica, darse serenidad y tiempo mutuamente.

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.



Matriz N°12: Subcategoría Inferida desde la Experiencia.

Subcategorías Inferidas desde la Experiencia
▪ Tolerancia
▪ Fraternidad
▪ Unión

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.

2.1. Libertad

El concepto de libertad al igual que el de democracia y los valores, presentan cierto grado de complejidad en su comprensión, debido al alto nivel de abstracción del término. Es por ello que al hablar de libertad con niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales, estos recurrían reiteradamente a ejemplos y asociaciones con otros valores y particularmente describían situaciones en que se evidenciaba, desde su perspectiva, la libertad al interior de la escuela:

“Que todos tienen... que una persona puede decir lo que quiera cuando quiera sin que se opongan pero, con mis compañeros cuando alguien da su opinión siempre, es como en la selva, el más fuerte gana, porque cuando no, no, eso no me gusta y sale el otro y dice no a mí tampoco, a mí tampoco, a mí tampoco y van por lo más fácil, que a veces lo más fácil puede ser lo más malo” (I.C.6).

De lo anterior se extrae que la libertad tiene estrecha relación con el hecho de expresarse sin limitantes, no obstante, existen pautas y situaciones al interior del aula que intervienen en este ideal, tales como la influencia del grupo de pares o los liderazgos que conducen a que ciertas opiniones e ideas prevalezcan sobre otras y lo mismo ocurre con las personas, graficado en el poder que poseen ciertos grupos al interior de la escuela, los cuales, la mayoría de las veces son quienes determinan indirectamente la importancia de las expresiones dependiendo de quienes las emiten. En conclusión la libertad de expresarse queda determinada por la influencia que ejercen grupos líderes al interior de las aulas. Además se observa que los espacios



de libertad existen al interior de la Escuela y son abiertos para todos y todas las estudiantes.

“El exigir, yo exijo... ellos exigen poh, en las horas de clases, exigen atención, exigen su tiempo libre, exigen consejos de curso a pesar de que no lo puedan realizar...” (D.S.C.E.2).

Además de reclamar sus espacios de libertad de opinión, los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar sienten la libertad de demandar, exigir las obligaciones y compromisos que los docentes y asistentes de la educación contraen con ellos (as), es así como se aprecia una doble función de la libertad, por un lado como libertad de expresión de sus opiniones e ideas y por otro, como libertad de exigir el cumplimiento de compromisos y derechos que les corresponden.

2.3. Igualdad

La igualdad es concebida por los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales dependiendo de la situación en la que ésta se plantee y desde ésta perspectiva, algunos (as) reconocen la igualdad de derechos para todos (as), pero al momento de presentar la igualdad como principio universal en relación a las personas, los sujetos (as) aclaran que cada personas es diferente a la otra con características propias y rasgos físicos distintivos que los hacen únicos y diferenciables entre sí. No obstante, también afirman que el trato debe ser igualitario puesto que no se deben hacer diferencias entre unos y otros para no discriminar, según consta en el relato:

“... hay personas que dicen que no todos somos iguales ahí todos empiezan a discriminar y se sienten mal poh y todos somos iguales” (I.C.4).

Siguiendo el testimonio anterior se puede aseverar que la igualdad resguarda la integración y el buen trato entre personas, ya que de lo contrario al evidenciar diferencias entre unos y otros se cae en la discriminación que produce un sentimiento negativo en las personas que se ven afectadas por aquello.



Además de asociar la igualdad con la no discriminación y el buen trato existen discursos que vinculan la igualdad con el sentido de justicia:

“...estoy de acuerdo con que los derechos sean iguales para todos, porque no pueden haber unos derechos que favorezcan a algunos y que a otros no, tienen que ser para todos iguales” (I.C.6).

Tal como lo estipula en su Artículo 1° la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**; “Todas las personas nacemos libres e iguales en dignidad y derechos”, este principio es reconocido por los y las estudiantes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales.

“Sí, porque uno no tiene diferencias sea rico, sea pobre, sea lindo o sea feo, son todos iguales y todos tienen que valorarse por lo que son, no como los ven por fuera porque ellos no los conocen por dentro...”

Además de reafirmar la igualdad entre personas, independiente de su condición económica o física, los niños niñas y adolescentes enfatizan en valorarse a sí mismos tal y como son, sin importar las apariencias externas, es decir, la igualdad va más allá de aspectos materiales y superficiales y dice relación con el valorarse y aceptarse a sí mismo y a los otros que lo rodean.

“Valorar lo que las demás personas tienen, ya que la ley es para todos igual” (Entrevista Grupal).

La igualdad debe considerar el valor y aceptación de la otra persona, esto lo explican, puesto que la Ley es igual para todos, lo que además quiere decir, que frente a las instituciones también son todos (as) iguales y la ley, al momento de hacerse efectiva, considera a todas las personas iguales.



2.4. Solidaridad

Los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales reconocen la solidaridad como uno de los valores presentes en reiteradas y diversas situaciones:

“Ayudándolo, diciendo: Nosotros hacemos esto, lo otro, vamos aquí y acá. Siempre hemos tenido el espíritu de apoyar al otro, o va uno o no va ninguno” (I.C.16).

Lo primero a destacar del discurso anterior es el carácter voluntario de la solidaridad, es decir la determinación de colaborar nace de una motivación personal y deliberada; segundo, se reconocen como personas solidarias y dispuestas a ayudar al otro en todo momento o situación que así lo requiera y finalmente asocian la solidaridad con un sentido de unión y comunidad que se ve reflejado en la afirmación “va uno o no va ninguno”, como una acción colectiva que involucra a todos (as) los compañeros (as).

Las manifestaciones de solidaridad por parte de los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la escuela son diversas y se ven condicionadas por las situaciones que la gatillan, además la solidaridad se complementa con otros valores:

“... pero la solidaridad, la fraternidad... yo creo que dentro de los valores que manejan los niños en la escuela, sobretudo el segundo ciclo, el ser solidario es un valor, pero lo veo más desde el compañerismo...” (A.E.2).

La solidaridad entre los y las estudiantes del segundo ciclo escolar se materializa en el compañerismo que se aprecia al interior del grupo, es decir, la camaradería y en ocasiones la complicidad entre ellos que es característica en situaciones tanto positivas como negativas.



2.5. Paz

Es importante mantener un equilibrio entre la paz interna (del propio sujeto) y externa (del sujeto con el entorno) para de esta forma preservar un clima de sana convivencia.

“No hacer desorden, no provocar violencia, eso” (I.C.14).

Los y las estudiantes del segundo ciclo reconocen la paz como la ausencia de desorden y violencia, lo asocian de esta forma con la mantención de un ambiente pasivo y tranquilo, afirmación coherente con uno de los principios orientadores de los **Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) del Marco Curricular Nacional** en educación que establece: “La educación chilena busca estimular el desarrollo pleno de todas las personas, promover su encuentro respetando su diversidad y, sobre esta base, formarlas en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez, en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.”

“Poder resolver conflictos de una manera fácil y efectiva, también ayuda a no provocar más conflictos. Ser pasivos nos ayuda a tener una vida más tranquila y relajada” (I.C.16).

Los y las estudiantes advierten acerca de la importancia del diálogo, para mantener la paz al interior de la escuela, como medio para la resolución de conflictos de forma pacífica y práctica, y también como forma de prevenir los mismos. La cualidad de ser pacíficos les significa, según los sujetos, beneficios para todos puesto que contribuye a la realización de una vida y convivencia tranquila.



2.6. Respeto

El respeto es un valor reconocido, implícitamente, por los sujetos como transversal, es decir se hace presente en cada tópico abordado y como condición necesaria para establecer relaciones interpersonales. Aquel valor se caracteriza al interior de la escuela de la siguiente manera:

“No insultándose, algunos, porque algunos siempre andan con insultos...” (I.C.10).

El valor se hace efectivo en la prevención del maltrato, del insulto, de la descalificación, además, definen el respeto como lo que no se debe hacer, concepción que coincide con el **Objetivo Fundamental Transversal de Formación Ética** que se refiere a: “respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en los espacios escolares”. El respeto, como todo valor, requiere de una alta comprensión y posterior internalización ya que es un concepto abstracto.

“El concepto de respeto, yo creo que en este minuto no es un tema que los niños se falten el respeto o que no se estén faltando el respeto, el tema está en que el concepto de respeto no lo tienen...” (A.E.3).

Claramente los niños, niñas y adolescentes visualizan el respeto; son capaces de ejemplificar situaciones que lo grafiquen y además llevan a cabo el respeto al interior de la escuela, sin embargo al momento de definir o conceptualizar el valor surgen algunas dificultades.

El valor en cuestión, ve ampliada su óptica desde el punto de vista que el respeto a los derechos de las demás personas se vincula con la vida en armonía y la contribución a conservar y cuidar un ambiente limpio, partiendo de la premisa de que todos convivimos bajo ese ambiente.

“... respetar los derechos de los demás... no sé vivir en armonía en un ambiente limpio” (Entrevista Grupal).



El fragmento anterior responde a uno de los **Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)** que se define como **la persona y su entorno** que hace referencia a la protección del entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.

2.7. Participación.

Los **OFT del Marco Curricular Nacional** en educación, al interior del ítem Persona y Entorno, sugieren dentro de los conocimientos, habilidades y actitudes que deben desarrollar los niños, niñas y adolescentes durante su formación en el Proceso de Educación Formal, el participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del Establecimiento, en la Familia y en la Comunidad. El valor de la participación es identificado al interior de la escuela y estrechamente asociado al valor del respeto:

“Es escuchar la voz del otro, es respetar la opinión del otro y tomar esa opinión y llevarla a algo concreto” (I.C.16).

Los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo escolar incorporan el valor del respeto al momento de referirse a la participación y consideran como elemento importante en ella la consideración de opiniones de otras personas y el producto de ello, es decir, el consenso y la elaboración de propuestas, esto es, la participación la conciben como una instancia de integración y expresión de todos (as) y además como un oportunidad de concretar las ideas y proyectos diseñados por ellos y ellas.

“Yo creo que participar es dar opinión que uno necesita expresar... Por ejemplo, yo misma cuando estoy en los consejos yo participo en ellos, porque participación para mi es dar opiniones hacia los demás...” (I.C.11).

En este discurso, al igual que el anterior se asocia la participación con el espacio que se propicia para la expresión y con ello el aporte que se produce a la construcción de iniciativas en beneficios de sus pares. Lo anterior evidencia la existencia de espacios de participación y con ello el respeto hacia el **Principio de Participación** y los artículos que obedecen a



su espíritu, dispuestos por la **Convención de los Derechos de los Niños (CDN)**. Además de los atributos antes mencionados de la participación aparece una nueva cualidad asociada que hace mención a la libertad de escoger y crear a través de la práctica de dicho valor.

“... se ponen a participar o ponen de su parte o ellos escogen lo que pueden hacer, eso es participación cuando ellos crean o tienen que ayudar en algo...” (I.C.7).

Lo anterior da cuenta de una disposición positiva a participar y a un compromiso con la acción misma, valoran además la instancia de participación como medio para la consecución y generación de elementos concretos.

2.8. Diálogo.

Los **OFT del Marco Curricular Nacional** señalan la importancia de que niños, niñas y adolescentes durante el Proceso de Educación Formal logren el reconocimiento del diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de acercamiento a la verdad.

Por su parte la Escuela Gaspar Cabrales considera éste un valor importante en la formación de sus estudiantes y lo incorpora en el perfil de egreso, reconocido como el ideal del alumno (a) Gaspariano, declarando el propósito de formar personas asertivas (expresarse de la manera más apropiada según la situación) con aspiraciones, anhelos y sueños que los lleven a ser ciudadanos de éxito en lo académico, social y familiar.

“Yo veo siempre que se habla más para solucionar las cosas que para pegarse. Cuando me molestan yo les digo que no me molesten más...” (I.C.9).

Los y las estudiantes refieren la utilización del diálogo, como preferencia frente a las reacciones violentas y la utilización de la agresión o descalificación, al momento de resolver un conflicto o simplemente al transmitir ideas u opiniones. Otros apuntan el significado del valor hacia otras



dimensiones, es así como otros (as) entienden el diálogo como una condición inherente a las personas como seres sociales:

***“...a través de la conversación, yo creo que los seres humanos no podemos estar solos, no podemos estar conviviendo todo el día entre cuatro paredes encerrados, tenemos que comunicarnos con las personas porque la comunicación nos lleva a solucionar problemas, a expresar nuestros sentimientos y cosas así, entonces yo creo que a través de la comunicación se pueden lograr muchas cosas...”
(I.C.11).***

El discurso anterior pone de manifiesto la idea que los y las estudiantes poseen acerca del diálogo como forma de comunicación y como necesidad del ser humano en su condición de encontrarse conviviendo con otros con los cuales debe interactuar. Adicionalmente observan el diálogo como un medio a través del cual, se facilita la resolución de conflictos y posibilita también la expresión de sentimientos y el logro de otros objetivos personales y particulares. En síntesis observan, generalmente, el diálogo como un mecanismo para enfrentar y resolver dificultades:

“... porque de cierta manera se resuelven hablando las cosas... no hablando de forma grosera, hablando de forma... recorriendo la opinión de los demás democráticamente... La comunicación, dando su opinión, respetando su opinión, dando respuesta a ello y siempre mantener un diálogo” (Entrevista Grupal).

Desde esta perspectiva el diálogo adquiere dimensiones, es decir, se utiliza como medio para resolver episodios problemáticos, pero su entendimiento no se remite exclusivamente a ello, y se explicita además que para mantener un diálogo las interacciones e intercambios deben ser bajo el marco del respeto y considerando además la opinión de los otros, es decir, no es sólo la oportunidad unidireccional de expresarse sino que, también es la instancia con la que la otra parte o partes cuentan para manifestarse, en otras palabras, es un intercambio multidireccional donde participan todas las partes involucradas y siempre bajo un clima de respeto.



2.9. Tolerancia

Los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo mencionan un nuevo valor relacionado con la democracia:

“La tolerancia para aguantar las diferencias con otros” (Entrevista Grupal).

Es importante hacer la diferencia entre tolerancia, como respeto a la libertad de los demás, a sus formas de pensar, de actuar, o a sus opiniones políticas o religiosas y tolerancia como la capacidad de resistir situaciones o episodios complejos o que producen molestia, los y las estudiantes relacionan al tolerancia con el hecho de soportar las diferencias individuales de sus pares y convivir respetuosamente con ellas.

3.0. Fraternidad

Otro valor democrático nuevo referido por los y las estudiantes es la fraternidad:

“La fraternidad, así como el compañerismo entre nosotros” (Entrevista Grupal).

Este valor es definido como un vínculo de solidaridad y amistad entre los hombres, entre los miembros de una sociedad, en este caso los sujetos lo asocian al compañerismo, a la acción solidaria entre compañeros (as), de prestarse ayuda para convivir en armonía. El reconocimiento de este valor se encuentra estrechamente relacionado a la unidad que se genera al interior del grupo como producto del establecimiento de relaciones de solidaridad.



3.1. Unión

La unión es entendida, generalmente, como una asociación de personas que tienen intereses, problemas o fines comunes, referente a ellos y las estudiantes del segundo ciclo de la escuela Gaspar Cabrales delimitan este valor frente a situaciones particulares:

“La unión entre compañeros cuando hay problemas” (Entrevista Grupal).

Los sujetos asocian la unión y lo reconocen como un valor de la democracia, no obstante, declaran que aquel se manifiesta entre las personas cuando éstas se ven sometidas a dificultades o eventos problemáticos, es en ese contexto cuando se observa la unidad entre personas.

Finalmente, se da cumplimiento al objetivo de **Visualizar los Valores Democráticos que reconocen Niños, Niñas y Adolescentes del Segundo Ciclo de la Escuela Básica Gaspar Cabrales**, estos valores se logran representar, puesto que niños, niñas y adolescentes afirman reconocer dichos valores mediante las diferentes ejemplificaciones que refirieron. Los valores que se identificaron **son Libertad, Igualdad, Solidaridad, Paz, Respeto, Participación, Diálogo, Unión, Fraternidad, Tolerancia**. Estos valores mayormente se conceptualizaron interrelacionando algunos valores con otros, por ejemplo para el valor de la participación es necesario ejercer respeto y diálogo, respetando a su vez la libertad de expresión de los demás.

Así, se confirma que se responde a este objetivo y además se vislumbran tres nuevos valores, Tolerancia, Unión y Fraternidad, que permiten dilucidar desde su perspectiva los valores democráticos y la democracia.



4.4. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.

- **Objetivo Específico N° 3.**

Develar las Actitudes Democráticas que reconocen niños, niñas y adolescentes del Segundo Ciclo Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales de la Comuna de Valparaíso durante el año 2011.

Matriz N°13: Definición de Categoría teórico – conceptual de Actitud Democrática.

Categoría	Definición
Actitudes Democráticas	Las actitudes son una disposición que la persona debe poseer para adquirir y asimilar un valor. Cuando la actitud llega a ser fácil de ejecutar se convierte en un hábito. Las actitudes democráticas son las habilidades que tiene una persona para manifestar la adquisición de un valor, que le permite desarrollarse de la mejor manera posible y así promover una convivencia armónica.

Fuente: Cómo Educar en Valores, Carreras y otros, 1999.

Con el fin de permitir un análisis basado en la organización sistematizada de la información, de la anterior categoría emanan las siguientes subcategorías:



Matriz N°14: Definición de Subcategorías teórico – conceptuales.

Subcategorías Teórico Conceptuales	Definición
3.2. Respeto Mutuo	Aceptar a los otros y reconocer sus derechos a pesar de las diferencias, ya que todos los seres humanos son iguales en dignidad. Todos merecen ser respetados y bien tratados.
3.3. Empatía	Se refiere a ponerse en el lugar del otro. Así es posible entender lo que se siente en esas circunstancias y entender mejor por qué alguien actúa de determinada manera.
3.4. Tener disposición positiva al diálogo.	Para dialogar se debe estar dispuesto a expresarse y a escuchar al otro. El diálogo permite, además, llegar a acuerdos y solucionar conflictos en forma pacífica.
3.5. Capacidad de prestar ayuda	Estar atento a las necesidades de los demás y disponerse a colaborar para que las puedan satisfacer, contribuye en forma activa al bien común. Al hacerlo, uno también aprende a recibir ayuda cuando la necesita y a trabajar en conjunto para lograr los objetivos propuestos

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista

Matriz N15: Subcategoría inferida de la experiencia

Subcategoría Inferida de la Experiencia
▪ Lealtad

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista



3.2. Respeto Mutuo.

El respeto mutuo es una de las actitudes democráticas que los niños, niñas y adolescentes reconocen al aceptarse y entenderse como personas capaces de ayudar a sus pares, aceptando a sus compañeros de forma igualitaria. Esta mirada de respeto mutuo implica generar instancias de ayuda, en donde el respeto se logra a través de la comunicación.

“Ayudándolos, conversando, dándonos consejos.” (I.C.13)

En este fragmento se rescata la valoración de la ayuda entre los niños, niñas y adolescentes que consideran un tipo de asistencia, apoyo y soporte personal y grupal, al otorgar un consejo y además da cuenta de la aceptación y reconocimiento hacia el otro. El apoyo y cooperación se evidencia en reiterados discursos:

“A no atropellarlos en la comunicación y cuando uno quiere hacer algo, entre nosotros, siempre nos apoyamos”. (I.C.8)

La comunicación en este aspecto resulta un valor fundamental para reconocer la actitud del respeto mutuo, puesto que para estos niños, niñas y adolescentes el respeto mutuo implica necesariamente respetar la comunicación del y con el otro, lo que consecuentemente genera un apoyo entre el grupo de pares.

En esta subcategoría podemos concluir que esta actitud se relaciona directamente con la **Convención de los Derechos del Niño**, en la cual se señala la importancia del principio de no discriminación y de supervivencia, desarrollo y protección: (Artículos 2°, 12°, 13° y 40° entre otros) que estipulan el derecho al infante de no discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, etc.; expresar su opinión libremente; y a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor. Lo anterior viene a considerar al niño, niña y adolescente como un sujeto integro tanto con derechos como con responsabilidades, en este caso de respeto hacia los otros, sus pares.



Además esta actitud forma parte primordial de la **Democracia**, ya que el respeto mutuo como actitud fomenta la convivencia armónica entre las personas, facilitando la participación y el respeto por la dignidad humana.

Dentro del contexto escolar, el respeto mutuo se enmarca como una de las actitudes acordes a la **Actitud Gaspariana** señalando que al portar la primera, favorece la sana convivencia escolar, reflejando un compromiso e identidad con la comunidad educativa.

3.3. Empatía.

La empatía como actitud democrática en niños, niñas y adolescentes se entiende principalmente como ponerse en el lugar del otro en situaciones de adversidad tanto en relación con el aspecto familiar- grupo de pares como del aprendizaje escolar. Así, en el aspecto familiar- grupo de pares se observa lo siguiente:

“Cuando tienen problemas, cuando tienen problemas con amigos, familiares ahí uno dice: pucha, en su lugar yo también me sentiría así, y se ayudan.” (I.C.6)

En este fragmento, se reconoce que la empatía se observa cuando el compañero o compañera se percata que otro (a) manifiesta signos de algún problema o dificultad familiar y/o con su grupo de pares, lo que provoca en ellos una comprensión del mismo lo que lo conduce a situarse afectivamente, es decir, sintiendo de similar forma lo que acontece como si le ocurriera a él mismo, lo que describen como “ponerse en los zapatos del otro (a)”. Lo anterior se produce solo en este tipo de adversidades, ya que al consultar si existían otros eventos en los cuales reconocían esta actitud, no existían respuestas que condujeran a nuevas respuestas, por ejemplo, una situación de comportamiento agresivo por parte de un compañero a otro (bullying), situaciones de discriminación, entre otras.

“...la otra es la colaboración que ellos tienen en el sentido de cuando el otro está en problemas, eso también es destacable, es súper destacable, la empatía sí, tienen una reacción positiva ante eso...”



También es importante la visión que tienen los Docentes reconociendo y reafirmando la presencia de esta actitud, señalando la empatía como la colaboración en situaciones problemáticas entre niños, niñas y adolescentes, lo cual se percibe de forma positiva dentro del aula y al interior de la escuela.

Asimismo, este fragmento permite entender que los Docentes observan esta actitud al igual que los infantes, al solo facilitarse en circunstancias de adversidad o peligro, no presentándose de igual forma en las situaciones cotidianas.

“...cuando también uno tiene problemas más grandes también hay que ayudarlo, por ejemplo hay niños que tienen problemas para aprender matemáticas entonces hay que ayudarlos a entender, porque debe ser fome que te expliquen diez veces y no entenderlo, entonces me voy a poner en los zapatos de él para ver que se siente eso.” (I.C.11)

Otro aspecto que conduce al reconocimiento de esta actitud, tiene que ver con el Aprendizaje Escolar. Los entrevistados señalan que ponerse en el lugar del otro al comprender que existe una dificultad en el aprendizaje de algún compañero, les motiva a otorgar ayuda que no termina solo en el ponerse en su lugar, sino que provoca el ayudar a comprender lo que se está aprendiendo en determinada asignatura, a través de reforzamientos de los contenidos de las asignaturas entre pares, por nombrar algunas.

Cabe señalar que la empatía es una actitud primordial dentro de la **Democracia** que permite conocer lo que le ocurre y siente el otro, comprendiendo las actitudes dentro de la sociedad siendo fundamental en las relaciones interpersonales que conducen al bien común.

3.4. Tener disposición positiva al Diálogo.

Al consultar por esta actitud, los entrevistados señalan que efectivamente conocen una disposición al dialogo, a través de la comunicación, expresándose mediante de la opinión.

“La comunicación, dando su opinión, respetando su opinión, dando respuesta a ello y siempre mantener un dialogo” (Entrevista Grupal)



En este fragmento, se reconoce esta actitud como un ciclo de comunicación que comienza (emisor) iniciando y facilitando la opinión, asimismo respetar la opinión dando respuesta (emisor - receptor) que concluye en la mantención del dialogo. Lo anterior permite reconocer en los niños, niñas y adolescentes el valor del dialogo incorporado en esta actitud.

“Es buena, hablamos, conversamos mucho, nos sabemos entender porque sabemos valorar las conversaciones que tenemos entre nosotros.” (I.C.13)

Igualmente en este fragmento se reitera la idea del discurso anterior, agregando el entendimiento y la valoración de las conversaciones que se dan entre ellos. Si se revisa la **Convención de los Derechos del Niño** los artículos 12°, 13° y 14° se puede concluir que se refleja lo anterior en la libertad de expresión, de opinión y en la dignidad del ser humano como lo estipula la **Declaración de los Derechos Humanos**.

“Hay algunos niños y niñas que están teniendo y están interviniendo en los cursos con los decretos de la mediación y están siendo capaces de mediar”. (A.E.3)

La disposición positiva al dialogo abarca mucho más allá de las relaciones cotidianas que se desarrollan entre compañeros (as) de curso, *utilizando la mediación como forma efectiva de dialogo entre pares tal como lo señalan los **Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)** al declarar al dialogo como fuente permanente de humanización.* La importancia de este valor se refleja también en su concepción de medio a través del cual se facilita la organización al interior de los grupos:

“El año pasado.... yo llegaba a consejo de curso... juntamos cien mil pesos con los chíquillos y ellos tenían una capacidad organizativa poh, todo el tiempo, entonces si había diálogo, si escuchaban ideas y por ende les iba mucho mejor...” (D.S.C.E.2)

Otorgando mayor énfasis a lo ya citado, el entrevistado señala que esta actitud genera en los y las estudiantes capacidad organizativa, con lo que se concluye que la disposición positiva al dialogo permite y genera



espacios de convivencia armónica que se dirigen finalmente a la consecución del bien común del grupo. Lo anterior permite dilucidar que esta actitud muestra aspectos importantes de la **Democracia** que se da a conocer en espacios y situaciones cotidianas y más íntimas de un grupo de pares hasta un consejo de curso.

Igualmente la **Actitud Gaspariana** incluye múltiples valores que el estudiante debe poseer para formarse como personas integra y que al no contar con la disposición positiva al dialogo, aumentaría la dificultad de lograr el propósito del perfil gaspariano.

3.5. Capacidad de Prestar Ayuda.

La capacidad de prestar ayuda es una actitud que se relaciona con la colaboración o cooperación que se brinda a otros (as). Para ello se necesita estar atento a las necesidades de los demás. Los niños, niñas y adolescentes entrevistados afirman:

“Cuando le pasa algo preguntarle qué le pasa y poder ayudarlo para que no esté así.” (I.C.1)

Según este fragmento, el prestar ayuda se inicia tomando conocimiento de lo que le sucede al otro, lo que da cuenta de un interés de parte del compañero que no es afectado directamente por la dificultad, luego consultando acerca de lo que le ocurre para luego ofrecer ayuda. La finalidad de prestar ayuda dice relación con tratar de facilitar un sustento que permita la mejora parcial del suceso por el cual el otro se siente afectado.

“...cuando uno tiene un problema lo ayudamos, si tiene pena nos acercamos, le preguntamos que qué le pasa, la aconsejamos, aquí y allá, y todo el atao’, nos ayudamos a estudiar, a defendernos, en las pruebas, en todo...” (I.C.13)

La capacidad de prestar ayuda dice relación con múltiples necesidades del grupo de pares, grupo curso, etc. En el relato se señala que esta actitud se reconoce al existir un problema del tipo afectivo, los pares lo aconsejan frente a la situación. Al existir otras situaciones también se produce esta actitud, cabe destacar que el prestarse ayuda, tal como lo



evidencia el discurso anterior, se presenta tanto para producir acciones positivas por una parte, como la contención frente a problemas o crisis y el apoyo y disposición de ayuda hacia compañeros que refieren dificultades con los contenidos, como a negativas por otra, tales como ayudar cuando un grupo o personas es atacado por otro se genera un efecto de pseudo compañerismo en el cual todos se involucran formándose un fenómeno que se caracteriza por tomar parte de uno de los “bandos”. No obstante, estas situaciones, si bien existen son mínimas en relación con la ayuda que se presta con fines positivos:

***“...por ejemplo si a un compañero le pasa algo o a su familia nosotros vamos y le juntamos mercadería y le juntamos plata, distintas cosas.”
(I.C.16)***

En un problema familiar es cuando los niños, niñas y adolescentes reconocen mayormente esta actitud, ya que la empatía en tales casos es más cercana puesto que la importancia del grupo familiar es relevante.

Relatan que generalmente concretan la ayuda a través de colectas, rifas, cooperaciones de mercadería, entre otros.

“...sí algunas veces funciona en que se reparten bien los roles, más allá de ir en ayuda de alguien que es en algunos casos, en los otros casos es para realizar una tarea...” (D.S.C.E.2)

El docente entrevistado hace hincapié en la capacidad de ayuda en materia de aprendizaje en donde los niños, niñas y adolescentes individualizan sus roles en virtud de autoayuda que los beneficia en comprender de mejor manera los contenidos, realizar reforzamientos, etc.

La capacidad de prestar ayuda implica reconocer en sí mismo y en el otro los valores de la empatía, el respeto y el dialogo. Esta actitud permite desarrollar acciones que favorecen el bien común, tal como se señala los **Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)** que al realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos son propicios para el bien común y la **Democracia**.



3.6 Lealtad

La lealtad es definida como la persona fiel y noble e incapaz de cometer cualquier traición o engaño. Dícese de las acciones y actitudes propias de dicha persona (Larousse, 1982).

Según el relato encontrado, esta definición es coherente con el significado que usualmente se le da a esta palabra, graficándolo de la siguiente forma:

“A través de, por ejemplo si uno va, si una está en una reunión y se ponen de acuerdo por hacer una propuesta, y están todos de acuerdo y la persona también no puede decírselo a otro persona, por ejemplo si una persona hace una propuesta de una sorpresa que se la van a plantear al presidente y de ahí se la tiene que plantear todos en una junta, la persona tiene que ser leal y prometer que no va a contárselo a otro persona y va y se lo cuenta solo al presidente”
(Entrevista Grupal)

El significado que los/las estudiantes le atribuyen a esta actitud dice relación con el real significado y permite reconocer una asociación entre la actitud con las acciones cotidianas. El respeto, la dignidad humana y el diálogo son entre otros los valores que se conjugan con la lealtad, una actitud que habla de la fidelidad y compromiso con el otro.

De esta forma se logra la consecución del objetivo dirigido a **develar las actitudes democráticas** que reconocen los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la escuela básica Gaspar Cabrales, puesto que los infantes han reconocido las actitudes democráticas señaladas a través de ejemplificaciones en la vida cotidiana, nuevamente dilucidando éstas mediante interrelaciones entre valores y actitudes democráticas. Las actitudes democráticas reconocidas fueron **Respeto Mutuo, Empatía, Disposición positiva al diálogo, Capacidad de prestar ayuda y Lealtad**, en donde las cuatro primeras se entrelazan directamente con valores democráticos tales como el respeto, el diálogo, entre otros, para permitir dilucidar la actitud democrática como una habilidad básica en el ejercicio democrático. La lealtad por otra parte, se señala como actitud democrática al reconocerse como una actitud de fidelidad y compromiso ante los demás.



4.5. ANÁLISIS OBJETIVO GENERAL

En síntesis se desprende de los hallazgos que los niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la escuela básica Gaspar Cabrales comprenden la democracia desde el contexto en el que se aborde la temática, es decir en el contexto escolar ellos(as) lo relacionan a la convivencia, el respeto, la participación y las actividades cuyo propósito es la contribución al bien común. Por otro lado en términos más generales y prácticos asocian la Democracia con el ejercicio a voto como mecanismo de cumplimiento de sus Derechos, Libertad de Expresión y Elección de los Líderes y Representantes, la importancia de esto radica en la optimización de las formas de organización social, es por ello que los y las informantes enfatizan en la importancia de espacios de opinión y participación donde representantes escogidos a través de votación democrática impulsen acciones dirigidas al bienestar de la comunidad educativa, como es el centro de estudiantes al interior de los establecimientos educacionales, este espacio además de permitir la organización y participación de estudiantes potencia en ellos y ellas habilidades sociales y herramientas que favorecen la formación de jóvenes actores involucrados en su rol de ciudadanos.

CAPÍTULO V.

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

“La conclusión es que sabemos muy poco y sin embargo es asombroso lo mucho que conocemos. Y más asombroso todavía que un conocimiento tan pequeño pueda dar tanto poder”.

Bertrand Arthur William Russell.



PRESENTACIÓN

Este capítulo, presenta los hallazgos generados por el proceso de investigación cualitativa y las conclusiones que de aquellos se desprenden.

En un Primer momento, se da cuenta de los hallazgos y conclusiones generales respecto al estudio, teniendo como eje central la consideración del objetivo general de la investigación, posteriormente se sistematizan los hallazgos y las respectivas conclusiones de las variables a estudiar, considerando como orientación los objetivos específicos del estudio.

En un Segundo momento, se da cuenta de las conclusiones metodológicas, que dicen relación con las reflexiones respecto de la utilización de la metodología cualitativa, las técnicas y estrategias aplicadas para la recogida de información, las ventajas del rol del investigador(a) y los criterios de confiabilidad.

En un Tercer momento, se exponen las conclusiones temáticas que reseñan brevemente los aprendizajes desprendidos de las temáticas y referentes teórico conceptuales que orientan el estudio de campo.

El Cuarto momento, hace referencia a las conclusiones profesionales, esto es, las reflexiones que se realizan respecto del rol del Trabajo Social en Establecimientos Educativos, las temáticas sociales frecuentes al interior de la Institución, la presencia e incorporación de la profesión a los Establecimientos Educativos y finalmente la contribución de la disciplina a la temática de estudio.

Finalmente se pone término al Capítulo presentando las reflexiones y aprendizajes finales como producto del proceso de investigación.



5.1. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES RESPECTO AL ESTUDIO ACERCA DE LOS SIGNIFICADOS DE LA DEMOCRACIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ESCUELA BÁSICA GASPAR CABRALES DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO, DURANTE EL AÑO 2011.

5.1.1. Hallazgos respecto al Estudio.

Los hallazgos encontrados respecto a los significados que le atribuyen a la Democracia los Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Básica Gaspar Cabrales se sistematizan en 2 ejes conceptuales caracterizados, el primero por considerar la Democracia como una forma de convivencia entre las personas y el segundo en términos prácticos y asociado a la esfera cívica de la sociedad haciendo referencia al derecho a sufragio.

- Democracia entendida como convivencia armónica orientada al bien común involucrando el ejercicio de valores y actitudes democráticas.

Lo anterior se evidencia en afirmaciones, tales como vivir en armonía, compartir con las personas y desarrollar procesos de enseñanza recíprocos todo ello bajo un escenario de respeto, tolerancia y disposición de ayuda y cooperación con el otro(a). Se observa también la importancia atribuida a la participación como medio para la expresión de opiniones y de integración, además, se visualiza como instancia de construcción de consensos y propuestas, lo anterior se desarrolla bajo la consideración y ejercicio transversal del valor de respeto en varias de sus esferas (respeto a las personas, a los derechos y a la expresión). Se observa además la valoración de espacios dirigidos a la contribución del bien común.

- Democracia asociada al ejercicio del sufragio, como medio de expresión y elección de líderes ejerciendo valores y actitudes democráticas.

Los informantes aseveran que a través del voto las personas hacen efectivo su derecho a expresarse y elegir sin intermediarios, el respeto a los derechos se puede observar en el ejercicio del voto para la elección de representantes y líderes sociales.



5.1.2. Conclusiones respecto al Estudio.

Los significados atribuidos a la Democracia oscilan, por un lado, entre la comprensión de ésta como una forma de convivencia armónica que involucra Valores Democráticos, como el Respeto, la Igualdad, la Solidaridad, el Diálogo, la Tolerancia y la Fraternidad interrelacionados con Actitudes Democráticas tales como la Disposición Positiva al diálogo, la Capacidad de Prestar Ayuda y la Empatía, entre otras, cuyo ejercicio permite dicha convivencia en la sociedad y por otro, la Democracia relacionada al ejercicio del derecho a sufragio, a través del cual se hace efectiva la libertad de elección de representantes y líderes y además expresar su opinión. Lo anterior da cuenta de una doble dimensión y percepción acerca de la Democracia, una entendida en términos generales y la otra referida al ámbito práctico y cívico de la sociedad. Lo anterior demanda de una integración de ambas consideraciones respecto de la Democracia y la necesidad de incorporar más elementos que enriquezcan la visión acerca del concepto que permita y favorezca la formación y desarrollo de Niños, Niñas y Adolescentes ciudadanos democráticos.

5.1.3. Hallazgos y conclusiones respecto a las variables de Estudio.

Para comprender los significados que niños, niñas y adolescentes le atribuyen a la Democracia desde los conceptos de Democracia, Valores y Actitudes Democráticas, es necesario conocer las variables asociadas desde una integración teórico - práctico para posteriormente presentar conclusiones acerca de aquellas. A continuación:

- **Respecto al concepto de Democracia**

- El concepto de Democracia al interior de la escuela es entendido como convivencia armónica que contribuye el bien común.

Los niños, niñas y adolescentes reconocen el concepto de Democracia al interior del establecimiento educacional ligado a la convivencia íntegra que persigue el bien común, esto puesto que las afirmaciones respecto de esta variable están referidas a mejorar el diario vivir de cada estudiante y su relación con su grupo de pares, con sus profesores y en todos los espacios al interior de la escuela. Cabe destacar que a los y las estudiantes les provoca dificultad definir el concepto, ya que éste es un concepto abstracto e



imperceptible materialmente, lo que obstaculiza una clara definición. Solo es posible identificar la Democracia a través de ejemplificaciones de la vida cotidiana.

Los entrevistados hacen hincapié que esta sana convivencia solo se desarrolla cuando todos los actores se vinculan entre sí utilizando valores tales como el respeto, el diálogo, participación, bien común.

- El concepto de Democracia se visualiza al delegar la soberanía a través del sufragio.

El concepto de Democracia también es visualizado como la soberanía en relación al sufragio, en la elección de líderes que velen por el bien común. En relación a la soberanía y al voto, se evidencia el reconocimiento del ejercicio de éste al interior de la escuela, a través de la ejemplificación de eventos que dan cuenta de las instancias democráticas, los informantes se refieren a lo anterior señalando algunos mecanismos de elección y voto a través de aplausos, mano alzada o verbalmente en todas las actividades en cuanto a la elección o requerimiento de algo. La elección de líderes se visualiza escasamente al interior de la escuela, ya que no existen espacios propios en donde realizar dicha práctica. A pesar de que en algunos cursos se desarrolla el Consejo de Curso como un espacio propio de discusión, no existe un Centro de Alumnos que permita a todo el estudiantado desarrollar las actitudes democráticas acordes, eligiendo un líder a través de sufragio.

▪ **Respecto a los Valores Democráticos**

- Dificultades al momento de definir o conceptualizar un valor democrático.

Los valores son un concepto abstracto de creencias e ideas aceptadas por una sociedad. Este conjunto de ideas y creencias ordenan el comportamiento humano y las reglas sociales. En los hallazgos encontrados y analizados, al igual que el concepto de democracia, se observa una dificultad en la definición de los valores democráticos, muchas veces asociando éstos a otros valores o simplemente reconociéndolos como actitudes democráticas, sin embargo, estos valores son identificados a través de ejemplos que grafican la realidad reflejada en los discursos.

También fueron encontrados valores como la Unión, la Fraternidad y Tolerancia.



Matriz N° 16: Síntesis Hallazgos Variable Valores Democráticos.

Valores Democráticos	Hallazgos
Libertad	Relacionado con la libertad de expresión y la Libertad de exigir el cumplimiento de compromisos.
Igualdad	Relacionado al trato igualitario y a la aceptación y valoración del otro.
Solidaridad	Nace de forma voluntaria y motivada, materializada por el Compañerismo. Se relaciona con el valor de la Unión.
Paz	Reconocida como la ausencia de desorden y violencia, asociado a la mantención de un ambiente pasivo y tranquilo.
Respeto	Valor transversal a los demás valores, es necesario en la construcción de relaciones interpersonales.
Participación	Se relaciona a la opinión y consenso de otras personas. Instancia de integración.
Diálogo	Relacionado con la resolución de conflictos. Forma efectiva de evitar violencia y comunicarse.
Unión	Relacionada con la Solidaridad, asociación de interés y necesidades en común cuando algún efecto adverso lo disponga.
Fraternidad	Asociada al Compañerismo y al establecimiento de un vínculo de Solidaridad.
Tolerancia	Respeto a la Libertad de los demás y a las diferencias con y entre estos.

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.



▪ **Respecto a las Actitudes Democráticas.**

- Interrelación entre valores y actitudes democráticas.

Respeto de esta variable es posible señalar que niños, niñas y adolescentes, al igual que en las otras variables, les implica dificultad la descripción conceptual de lo solicitado. Así mismo, al contextualizar la temática en lo cotidiano logran comprender y facilitar una caracterización de la actitud que reconocen habitualmente estableciendo relaciones entre ellas. Adicionalmente al describir algunas actitudes, los entrevistados ejemplifican éstas a través de la asociación con valores democráticos.

Al igual que la variable Valores Democráticos, se encontró como nuevo hallazgo la actitud democrática de la Lealtad.

Matriz N° 17: Síntesis Hallazgos Variable Actitudes Democráticas.

Actitudes Democráticas	Hallazgos
Respeto Mutuo	Relacionado con la comunicación, el respeto, el apoyo y la cooperación.
Empatía	Situarse en el lugar del otro y comprender la situación de adversidad y otorgar ayuda frente a las dificultades por las que atraviesa el otro. Solo se reconoce en situaciones negativas.
Tener Disposición Positiva al Diálogo	Se relaciona con el Diálogo y la comunicación. La mediación es una disposición positiva al dialogo.
Capacidad de Prestar Ayuda	Se relaciona con la colaboración o cooperación. Ayuda del tipo afectivo al reconocer en el otro problemas familiares.
Lealtad	Se relaciona con el respeto, la dignidad humana y el diálogo, una actitud que habla de la fidelidad y compromiso con el otro.

Fuente: Elaboración Propia Equipo Seminarista.



5.2. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS.

La metodología utilizada en el presente estudio es la **Cualitativa**, ésta determina a la **comprensión** como el propósito del proceso de indagación. La investigación cualitativa, como se dijo anteriormente, tiene como objetivo implícito e inherente la comprensión orientada en la indagación de los hechos, de esta forma, se pretende comprender las complejas interrelaciones que surgen en la realidad, esto permite la valoración de los sujetos como protagonistas de los hechos y agentes constructores de la realidad. La metodología cualitativa favorece la comprensión de los significados que las personas poseen de los hechos y de la realidad en que viven, desde sus propios relatos y experiencias, es así como aquella permitió dar respuesta a los objetivos de investigación, pudiendo comprender los significados que niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Gaspar Cabrales le atribuyen a la democracia. La investigación cualitativa, por otra parte, enfatiza en la importancia de los **sujetos de estudio** y no precisamente en la cantidad de estos, sino más bien en sus características y **atributos en relación al estudio**, es por ello que no importa cuántas personas son parte del colectivo, sino quienes componen dicho colectivo, lo anterior demandó de un despliegue de habilidades del equipo de investigación para lograr la elección de sujetos de estudio acorde al perfil que representa, de manera óptima, el tipo ideal de la realidad y que pueda otorgar información relevante respecto a los objetivos de investigación, es así como este tipo de investigación orienta y sistematiza la elección de los sujetos de estudio, a través de la definición y establecimiento de atributos que dan origen a un perfil, de forma tal de operativizar la selección de informantes que se ajusten a dicho perfil.

Las **estrategias y técnicas cualitativas** de recogida de información también se orientan a recuperar los discursos de los sujetos, desde su subjetividad y naturalidad, es por ello que persiguen el registro fiel de los relatos y toda información observada que acompañe los datos anteriores. Es así como la aplicación de la técnica de entrevistas individual semiestructurada permitió, a través del desarrollo de una conversación formal, la recogida de información valiosa para efectos de la investigación de campo capturando los discursos y experiencias de los sujetos del colectivo



respecto al concepto de Democracia, Valores Democráticos y Actitudes Democráticas reconocidos por ellos (as). Por otro lado, la realización de la entrevista grupal semiestructurada, permitió la obtención de información que responde a los objetivos de estudio aplicando una pauta flexible que permite la contra pregunta y que genera por sí misma una dinámica más interactiva puesto que al responder las preguntas los sujetos interactúan entre sí y se generan acuerdos u opiniones contrarias lo que enriquece y complementa la información recogida con la técnica anterior.

El **rol del equipo investigador**, en la metodología cualitativa se caracteriza por una **gran permanencia en el campo** de estudio y la adopción de un **papel personal** por parte del investigador (a), esto implicó que el equipo debió introducirse al campo y formar parte del contexto de estudio siendo reconocidos por el equipo profesional, docentes, directivos y estudiantes de la escuela básica Gaspar Cabrales, lo anterior generó una familiaridad de los sujetos con las investigadoras, lo que propició la generación de un vínculo de confianza y cercanía con el colectivo que facilitó la voluntad y disposición por parte de éstos para su participación en la aplicación de las técnicas.

Referente a la concepción de la **realidad**, desde la metodología cualitativa, entendida como **dinámica, global y construida** en un proceso de interacción con la misma, se puede afirmar que la consideración de lo anterior le permitió al equipo de investigación prever ciertas dificultades y enfrentar las contingencias de forma adaptativa y comprender además que cada sujeto construye sus propios conocimientos y que estos están expuestos a transformaciones lo que imprime dinamismo y flexibilidad al proceso de comprensión de la información otorgada por el colectivo.

La **metodología cualitativa** se corresponde con el tipo de investigación utilizada en el presente estudio definido como **descriptiva**. La investigación cualitativa espera una densa descripción y múltiples realidades y esto es precisamente de lo que se da cuenta en un estudio descriptivo, puesto a que además el presente estudio es exploratorio ya que no existe información exhaustiva acerca de la temática y tampoco estudios anteriores que aborden el tema, desde esta óptica el proceso de este estudio respecto de los significados que le atribuyen a la Democracia niños, niñas y



adolescentes de una Escuela Básica genera hallazgos presentados a través de un descripción realizada por el equipo de investigación, ello facilitó el reconocimiento de características propias asociadas a cada variable de estudio y así la sistematización de la información que posteriormente dio respuesta a los objetivos de estudio.

Finalmente la metodología cualitativa asegura la **confiabilidad** de los datos y del proceso de investigación propiamente tal, a través de la consecución de **criterios de rigor**:

Credibilidad: alude a la confianza en la veracidad de los descubrimientos realizados en una investigación (Rodríguez, Gil, & García, 1996). El presente estudio utiliza como estrategia, para enfrentar las dificultades de credibilidad del estudio, primero la **presencia prolongada de las investigadoras en el campo** lo que facilitó el establecimiento del vínculo profesional y además le permitió al equipo observar al colectivo de investigación y con ello comprobar o rechazar supuestos elaborados por las investigadoras.

Luego se utilizó la estrategia de **triangulación de fuentes y técnicas**, consistente en la utilización de dichos elementos para contrastar los datos e interpretaciones, este procedimiento permitió comparar la información, respecto de una misma variable, otorgada por las distintas fuentes (Estudiantes Informantes Clave, Asistentes de la Educación y Docentes de Segundo Ciclo Escolar) y desprendidas de las diferentes técnicas aplicadas durante el estudio de campo (Entrevista Individual Semiestructurada y Entrevista Grupal Semiestructurada).

Transferibilidad: hace referencia a las posibilidades de aplicar los resultados de una investigación a otros sujetos o contextos (Rodríguez, Gil, & García, 1996). Este principio se lleva a cabo en el presente estudio a través de la recogida exhaustiva de información, es decir la **saturación temática**, esta técnica le permitió al equipo determinar el momento en que no era necesario continuar con el proceso de recogida de información puesto que no se encontraban nuevos hallazgos ni se aportaba con nueva información al estudio de campo.



Dependencia: se relaciona con la posibilidad de que obtuviéramos los mismos resultados al replicar el estudio con los mismos o similares sujetos y contextos (Rodríguez, Gil, & García, 1996).

El cumplimiento de la disposición anterior se logra a través de la elaboración de un **juicio de experto** (informe profesor/a informante de seminario de título) respecto del proceso de investigación cualitativa, el cuál bajo criterios rigurosos y profesionales determina y confirma la estabilidad de los resultados al desarrollar el proceso investigativo en contextos y sujetos diferentes.

Confirmabilidad: tiene que ver con la independencia de los descubrimientos frente a inclinaciones, motivaciones, intereses o concepciones teóricas del investigador (Rodríguez, Gil, & García, 1996).

El criterio anterior busca garantizar la exclusión de sesgos por parte de las investigadoras, es por ello que durante todo el proceso se desarrollaron, constantemente, **ejercicios de reflexión** acompañados además de rigurosos cuestionamientos respecto a la coherencia y correspondencia de las conclusiones e interpretaciones de los hallazgos del estudio. Adicionalmente se revisan constantemente los discursos de los informantes con el fin de confirmar que éstos sean incorporados en el análisis conservando su forma y contenido, lo anterior es posible, entre otras cosas por el procedimiento de **recogida mecánica de la información** (grabaciones de audio y registro de material de apoyo audiovisual).

En síntesis la elección metodológica y utilización de la lógica cualitativa respondió a las necesidades e intereses del estudio y del equipo investigador y consecuentemente con esto, permitió dar respuesta a los objetivos de estudio.

Los objetivos de investigación persiguen la comprensión de los significados de Democracia que poseen niños, niñas y adolescentes del segundo ciclo de la Escuela Básica Gaspar Cabrales, propósito que se logró gracias a que éste es coherente con la intención de la metodología de la investigación cualitativa.



5.3. CONCLUSIONES TEMÁTICAS.

Vivir en Democracia implica desarrollar e interiorizar valores y actitudes que comprometan a las personas a brindar el bien común. En este hacer están implicados valores como el respeto, el diálogo, la participación, igualdad, paz y solidaridad que cada ciudadano debe desplegar en beneficio de su sociedad comenzando por reconocerse parte de la misma. Tanto el diálogo como la participación son valores fundamentales para que una comunidad logre la convivencia en armonía, respetando los derechos de los otros y construyendo diversidad de opinión.

Para efectos de este seminario de título, la **Democracia** es entendida como una forma de vida que implica la participación en diversas instancias y la vivencia de valores y actitudes que fomenten una convivencia armónica en que se respeten los derechos de las personas. “Una forma de vida y de convivencia que tiende a la búsqueda del bien común, es decir, al bienestar de todos, y en la cual se respeta a las personas, consideradas como iguales en derechos y dignidad humana” (Ramírez & Silva, 2009).

Así también, otra definición de democracia es la que desarrolla el concepto como una forma de gobierno en la que el poder político pertenece al pueblo. La soberanía o capacidad para tomar decisiones le corresponde, por lo tanto, al conjunto de ciudadanos y estos delegan esa soberanía en autoridades que son elegidas a través de elecciones libres e informadas. Se considera que un gobierno es plenamente democrático si, junto con estructurar la forma de participación política descrita está basada en los valores de la convivencia. Requiere, por lo tanto, que exista una amplia participación de las personas. Esta participación se puede dar tanto en el aspecto social, formando parte de diversos grupos que buscan el bienestar de la comunidad, como en el aspecto político, eligiendo a las autoridades y, si se desea, optando a ejercer cargos públicos, siendo miembro de algún partido político, o bien participando en movimientos sociales que tienen como objetivo incidir en las decisiones políticas (Ramírez & Silva, 2009).



Al interior de la escuela, institución educativa, se entiende la Democracia desde ambas perspectivas, fundamentalmente a través de la convivencia armónica y los Valores Democráticos llevándolos a cabo mediante las Actitudes Democráticas.

En relación a lo anterior, la Democracia se fundamenta en una serie de núcleos temáticos, que son herramientas conceptuales que permiten analizar y reflexionar.

En cuanto al primer núcleo temático, referido a los **Valores Democráticos**, que “son características, cualidades, ideas y creencias aceptadas en una sociedad, como correctas y positivas para vivir con entendimiento; este conjunto de ideas y creencias ordenan el comportamiento humano y el sistema de reglas sociales” (Políticos, 2003), cabe señalar que es un elemento de la Democracia indispensable para iniciar el proceso de construcción de un ciudadano, ya que el reconocer valores como el diálogo, la participación, el respeto, la igualdad, la libertad, la solidaridad, paz, entre otras, es el punto de partida para que los y las estudiantes visualicen e identifiquen las acciones en la cotidianeidad.

En cuanto a lo anterior, la escuela actúa como un espacio significativo formando a niños, niñas y adolescentes como personas participativas y responsables de su relación con su medio, actuando con valores democráticos emitiendo ideas, propuestas y opiniones que propicien el bien común.

El segundo y último eje referido a las **Actitudes Democráticas**, siendo éstas “una disposición que la persona debe poseer para adquirir y asimilar un valor” (Carreras, y otros, 1999), cabe mencionar que el ejercicio de estas Actitudes Democráticas es indispensable en la convivencia íntegra que tiene directa relación con la transformación de bienestar propio y el bienestar común.

A través de esta lógica de análisis, cabe señalar que la relevancia de estos ejes o núcleos temáticos, se observa en las interrelaciones que el estudiantado visualiza al contribuir al bien común, puesto que permite generar interés y participación en las actividades comunes, instancias que propician el diálogo y el respeto en un medio de igualdad de derechos, de



paz y libertad de expresión, que junto a las Actitudes propias de la Democracia, permite formar infantes ciudadanos, participes y actores de esta sociedad.

5.4. CONCLUSIONES PROFESIONALES.

- Rol del Trabajo Social en Establecimientos Educativos.

El área de Educación es un ámbito que se caracteriza por su alto grado de estructuración, apego a la norma y al cumplimiento de conductos regulares altamente jerárquicos y rígidos, considerando lo anterior, se debe tener presente al momento de insertarse en una Institución o Establecimiento Educativo el dinamismo de esta realidad y en virtud de ello imprimir un sello de flexibilidad en las intervenciones considerando las contingencias que pueden desarrollarse durante el transcurso de las investigaciones.

El/la Trabajadora Social caracterizado(a) por ser una profesional integral, idóneo (a) y capacitado (a) para desempeñarse en diversos campos laborales, se hace presente en el ámbito Educativo, predominantemente ejerciendo el rol de Articulador (a) de Redes Sociales y Educador (a) Social No Formal.

Al interior de la Escuela Básica Gaspar Cabrales la/el profesional desempeña el papel de Articulador (a) de Redes Sociales, gestionando y *coordinando actividades intersectoriales y con redes de apoyo que favorezcan el desarrollo integral del Establecimiento Educativo y de sus Estudiantes*, lo anterior permite fortalecer la intervención del Trabajo Social al interior de ésta, puesto que actúa de manera interdisciplinaria y es participe de constantes retroalimentaciones y actualizaciones que potencian la labor realizada por la/el profesional al interior de la institución. El rol de Educador Social No Formal se observa al interior de la Escuela en el papel de coordinador (a) e implementador (a) de talleres dirigidos a los y las estudiantes, esto permite que la labor de el/la profesional logre ampliar el foco de interés e intervención a la potenciación de las personas y a la contribución al desarrollo y fortalecimiento de herramientas, habilidades y competencias de los y las estudiantes del establecimiento. El (la) Trabajador Social en ocasiones es también, el profesional encargado, al interior de la



Escuela, de implementar parte de los proyectos desarrollados al interior del establecimiento.

De esta manera queda en evidencia la multiplicidad de roles que puede desempeñar el (la) Trabajador (a) Social al interior de una institución, adaptándose a las diferentes necesidades e intereses de las personas, facilitando y construyendo conjuntamente respuestas y soluciones a dichas demandas.

- Temáticas Sociales pesquisadas.

Al interior del establecimiento se evidencia, por una parte, la necesidad de abordar problemáticas que asocian riesgos mayores y que requieren de una intervención inmediata y, por otra, temáticas que requieren de una acción transversal y prolongada cuyos resultados se observan en el mediano a largo plazo.

Para abordar dichas temáticas, es importante incorporar al área de educación un Trabajo Social dirigido principalmente a llevar a cabo acciones de prevención y promoción bajo la lógica de intervención grupal y comunitaria, propiciando espacios de participación de los y las estudiantes, facilitando procesos de construcción de instancias y propuestas de acción orientadas al bienestar y desarrollo de todos (as) fomentando la participación y protagonismo de los propios actores sociales, en este caso niños, niñas y adolescentes.

En reiteradas ocasiones los sujetos de estudio hicieron referencia a la necesidad sentida de crear un Centro de Estudiantes al interior de la Escuela, puesto que reconocían en esta instancia, un espacio legítimo de organización, participación y expresión, el cual además funciona como un medio para la consecución de objetivos grupales y realización de actividades dirigidas al bienestar común de la comunidad educativa.

- Presencia e Incorporación del Trabajo Social al área educacional.

La presencia del Trabajo Social se evidencia de forma generalizada en establecimientos educacionales que se benefician con la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial), el (la) Trabajador Social se incorpora al área de educación conformando Duplas Psicosociales dedicadas principalmente a realizar intervención en crisis y acciones legales frente a la



vulneración de derechos en la infancia y adolescencia, también al fomento y contribución al desarrollo de habilidades y herramientas sociales que favorezcan el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, además desarrollan actividades que responden a objetivos relacionados con los niveles de intervención grupal y comunitario, tales como la generación de espacios de participación e integración destinados a los y las estudiantes y a padres, madres y/o apoderados y espacios de apoyo y reflexión a los docentes en torno al contexto escolar que participan. En el ámbito comunitario se despliegan acciones que fortalecen la cooperación de la escuela con las instituciones de la red de apoyo infanto-juvenil todo ello orientado al bienestar de la comunidad educativa.

Puesto que la labor del Trabajador (a) Social se refleja en diversas dimensiones e interviene positivamente en la mejora y fortalecimiento de dichas áreas es que resulta necesaria la incorporación extensiva del profesional en los establecimientos educacionales, así se incrementarían las intervenciones de carácter preventivo y promocional y disminuirían las acciones dirigidas exclusivamente a la contención, protección y resolución de conflictos. Además se favorece de esta manera la incorporación de la dimensión comunitaria a la labor educativa y viceversa generando vínculos con redes de apoyo e intersectoriales que apuntan a la creación y desarrollo de propuestas y proyectos desde una perspectiva sistémica e integradora.

- Contribución del Trabajo Social a la temática de estudio.

Gracias a la formación y el acervo teórico del Trabajador (a) Social, caracterizado por la entrega de herramientas y elementos conceptuales provenientes de diversas disciplinas, éste es reconocido como el profesional idóneo para llevar a cabo acciones dirigidas a la formación y potenciación de niños, niñas y jóvenes ciudadanos empoderados y con interés de participar en los procesos de cambio social. Es importante destacar que el (la) Trabajador (a) Social, es concebido en ocasiones como un agente facilitador de los cambios, esto entendido desde la perspectiva del respeto a la autodeterminación de la persona y la motivación de la misma por participar de dichos cambios, es aquí donde cobran relevancia los aspectos valóricos de la profesión. En síntesis el aporte de la profesión dice relación con las habilidades y competencias profesionales y valóricas, caracterizadas por la



concepción de la persona como un ser social dinámico, influyente e influido por otros subsistemas y el respeto hacia la persona y su dignidad humana, además de las herramientas que despliega al momento de actuar como educador (a) social no formal, elementos presentes al realizar intervenciones orientadas a la formación y potenciación de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos democráticos.

5.5. REFLEXIONES Y APRENDIZAJES.

Esta experiencia de seminario de título se puede describir como un proceso de enriquecimiento, desarrollo y crecimiento profesional para el equipo seminarista que suscribe, puesto que han vivenciado y adquirido un sin número de aprendizajes que sin duda han sido significativos y gratificantes en este proceso.

En primer lugar, es necesario manifestar que la contingencia nacional del movimiento estudiantil y social del presente año se torna en ocasiones invasivo y un variable obstaculizadora para el propósito y desarrollo del estudio, sin embargo, para los y las estudiantes se configuró en un debate coyuntural en todas las innumerables veces que el equipo seminarista compartía al interior de la escuela.

Seguidamente, el trabajo realizado con niños, niñas y adolescentes pertenecientes al segundo ciclo escolar a través de un lenguaje cercano y claro, permite generar instancias de confianza que potencian una relación entre ellos y el equipo de investigación, a través del establecimiento de canales asertivos y una comunicación fluida, respetuosa y empática que beneficia la participación en la investigación. Esto conlleva a que las alumnas seminaristas dimensionen y se concienticen respecto a la importancia de la elección de la técnica a utilizar para recoger los datos, ya que la formulación de preguntas sobre conceptos abstractos en esta etapa de vida dificulta la comprensión de las mismas, debido a la etapa desarrollo cognitivo en la que se sitúan los infantes.

Finalmente y a pesar de lo anterior, el equipo seminarista rescata el discurso de los y las estudiantes a través de las entrevistas semiestructuradas individuales y grupales logrando visualizar el



reconocimiento de parte de ellos con la temática abordada y la importancia que tiene para ellos y ellas la creación de instancias y escenarios legítimos y validados por la sociedad, donde los y las estudiantes puedan participar, organizarse y generar propuestas y proyectos orientados a la mejora de su propio bienestar y de la comunidad en general.



5.6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Proyecto: **“Contruyendo más Democracia”**

Introducción.

El presente apartado presenta una propuesta de intervención desde el aporte y perspectiva profesional del Trabajo Social, que permite dar respuesta a la necesidad de desarrollar espacios de formación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, para fortalecer la convivencia democrática en el contexto escolar de la Escuela Gaspar Cabrales.

La siguiente propuesta se desarrollará través de la Metodología de Marco Lógico (MML), siendo éste un método que permite presentar en forma resumida y estructurada las iniciativas que se presentan en el proyecto, cuya contribución se refleja en dar a conocer información básica y organizada que permite entender con facilidad la lógica de un proyecto de desarrollo.

A continuación se mostrará el proyecto: “Construyendo más Democracia” que permitirá que el Equipo Psicosocial de la Escuela (o el equipo que desee implementar el proyecto), una intervención profesional desde los datos ya proporcionados.

Sistema de Objetivos

OBJETIVO GENERAL
Desarrollar un espacio de participación orientado a la formación ciudadana en Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Gaspar Cabrales, durante el año 2012 para fortalecer la convivencia democrática en el contexto escolar.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
a) Mejorar en un 80% el ejercicio de Valores Democráticos y Actitudes Democráticas en Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Gaspar Cabrales, durante el año 2012 para favorecer la sana convivencia escolar.
b) Propender a la formación de un Centro de Estudiantes en la Escuela Gaspar Cabrales durante el año 2012 para habilitar un espacio de participación para los y las estudiantes.



Matriz N° 18: Propuesta de Intervención

MATRIZ DE MARCO LÓGICO PROYECTO: "Construyendo Más Democracia"						
Objetivo General	Objetivo Específico	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Plazos	Responsables
Desarrollar un espacio de participación orientado a la formación ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Gaspar Cabrales, durante el año 2012 para fortalecer la convivencia democrática en el contexto Escolar.	1.- Mejorar en un 80% el ejercicio de Valores Democráticos y Actitudes Democráticas en Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Gaspar Cabrales, durante el año 2012 para favorecer la sana convivencia escolar.	1.1.- Compra de materiales para la ejecución del Taller de Valores y Actitudes Democráticas.	Dimensión: Eficacia	1.1. Rendición de boletas de los materiales.	Una Semana a partir del Inicio del Proyecto.	Equipo Ejecutor.
		1.2.- Realización de Talleres de Valores y Actitudes Democráticas.	Dimensión: Eficacia 2. Interés 3. Participación Formula: N° de N.N.A. asistentes al taller * 100 N° de Inscritos en el taller	1.2. Registro de Estudiantes inscritos en los Talleres. 1.2 Registro de Asistencia a Talleres.	Una vez realizada la convocatoria a los Talleres. Durante la realización de los Talleres.	
		2.1. Convocatoria a diferentes CCEE de los establecimientos educacionales pertenecientes al Eje Simpson.	Dimensión: Eficacia. - N° de entrevistas de CCEE convocados. Formula: N° entrevistas realizadas * 100 N° entrevistas planifica	2.1. Entrevistas a integrantes de CCEE pertenecientes al Eje Simpson.	Dos Semanas a partir del Inicio del Proyecto.	
	2.- Propender a la formación de un Centro de Estudiantes en la Escuela Gaspar Cabrales durante el año 2012 para habilitar un espacio de participación para los y las estudiantes.	2.2. Convocatoria de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Gaspar Cabrales.	Dimensión: Eficacia.	2.2. Convocatoria mediante campaña al interior de la Escuela	Una Semana antes del Inicio del Proyecto.	Equipo Ejecutor.
		2.3. Desarrollo de la Jornada de Experiencias de formación de Centros de Estudiantes.	Dimensión: Eficacia 2. Interés 3. Participación Formula: N° N.N.A. asistentes al taller * 100 N° inscritos en el taller	2.3. Encuesta de opinión aplicada a los Niños, Niñas y Adolescentes.	Una vez finalizada la Jornada	

BIBLIOGRAFIA.



- Ander - Egg, E. (1995). Técnicas de investigación social. En E. Ander - Egg, *Técnicas de investigación social* (págs. 243 - 288). Buenos Aires: Lumen.
- Carreras, L., Eijo, P., Estany, A., Gómez, M. T., Guich, R., Mir, V., y otros. (1999). *Cómo educar en valores*. Madrid: Narcea de ediciones.
- Chile, B. d. (Enero de 2011). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Recuperado el 14 de Marzo de 2011, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <http://www.bcn.cl/ecivica/partciud>
- Cid, X. M., Dapía, M. D., Heras I Trías, P., & Payá, M. (2001). *Valores transversales en la práctica educativa*. Madrid: Síntesis.
- Dinorah Azpuru, L. B. (2007). *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto*. Guatemala: F&G Editores.
- Española, D. R. (2011). www.rae.es. Recuperado el Jueves 24 de Marzo de 2011, de Real Academia Española: <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltObtenerHtml?IDLEMA=23983&NEDIC=Si>
- Fernández, E. G., Martín, M. D., & Domínguez, F. J. (2002). Procesos Psicológicos. En E. G. Fernández, M. D. Martín, & F. J. Domínguez, *Procesos Psicológicos* (págs. 79-80-81). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Flick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. En U. Flick, *Introducción a la investigación cualitativa*. (págs. 89-103). Madrid: Ediciones Morata.
- Gaitán, A. (2008). Protagonismo Infantil. *La participación de niños y adolescentes desde la convención de los derechos del niño: visiones y perspectivas* (págs. 85-104). Bogotá: Unicef.
- Gil, R. (1998). *Valores humanos y desarrollo personal. Tutorías de educación secundaria y escuelas de padres*. Madrid: Escuela Española.
- INCEP, I. C. (Marzo de 2003). Valores democráticos: Cuaderno de formación para la práctica democrática N° 6. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Larousse. (1982). *Diccionario enciclopédico*. Barcelona: Planeta S.A.
- Ley General de Educación (2009, 16 de Diciembre) *Diario Oficial*, 20.536, Julio 02, 2010.
- Lima, B. A. (1988). *Exploración teórica de la participación*. Buenos Aires: Humanitas.
- Llorenç Carreras, P. E. (1999). *Cómo educar en valores*. Madrid: Narcea de ediciones.



- Mena, M. i., Romagnoli, C., & Valdés, A. M. (Noviembre de 2006). *Convivencia Escolar*. Santiago, Chile.
- Mestre, J. M., & Palmero, F. C. (2004). Procesos psicológicos básicos. Una guía académica para los estudios en psicopedagogía, psicología y pedagogía. En J. M. Mestre, & F. C. Palmero, *Procesos psicológicos básicos. Una guía académica para los estudios en psicopedagogía, psicología y pedagogía*. (pág. 27). Madrid: McGraw - Hill.
- MINEDUC. (Enero de 2002). Política de participación de padres, madres y apoderados (as) en el sistema educativo. Santiago, Santiago, Chile.
- MINEDUC. (Marzo de 2009). Fundamentos del ajuste curricular en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Santiago, Chile.
- MINEDUC. (Diciembre de 2009). Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y media. Santiago, Santiago, Chile.
- Moya, M., Reboloso, E., Huici, C., & Pérez, J. (1996). Psicología social y Trabajo social. En E. R. Miguel Moya, *Psicología social y Trabajo social* (págs. 72 - 83). Madrid: Mc Graw Hill.
- Niebla, G. G. (2001). Democracia y educación. En G. G. Niebla, *Democracia y educación* (págs. 47 - 48). México: Instituto Federal Electoral.
- Padua, J. (1979). Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. En J. Padua, *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales* (págs. 154-179). México: Fondo de Cultura económica.
- Participa, E. d. (1991). *Manual de Educación Cívica: Educación para la Democracia*. Santiago de Chile: Andres Bello.
- Pastén, F. (2000). Elaboración de diagnósticos sociales con la utilización de técnicas cualitativas de investigación. En F. Pastén, *Elaboración de diagnósticos sociales con la utilización de técnicas cualitativas de investigación*. (pág. 13). Valparaíso: Edeval.
- Pizarro, M. P. (2003). Educación, Democracia y Participación. *Enfoques educacionales* 5, 101 - 105.
- Politicos, I. C. (Marzo de 2003). Valores democráticos: Cuaderno de formación para la práctica democrática No. 6. Guatemala, Centroamerica. Recuperado el 5 de Abril de 2011, de Instituto Centroamericano de Estudios Politicos: <http://www.incep.org/website/index.php>
- Ramírez, F., & Silva, V. (2009). *Historia, Geografía y Ciencias Sociales 6° Básico, Texto para el estudiante*. Santiago: MN Editorial.



- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Salinas, D. Á. (2010). *¿A cuántos y a quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educativa*. Valparaíso: Ediciones universitarias de Valparaíso. Pontificia universidad Católica de Valparaíso.
- Sampieri, R. H., Fernández, C. C., & Baptista, P. L. (2003). *Metodología de la investigación*. D.F. México: McGraw - Hill.
- Sánchez, A. M. (2000). *La Participación. Metodología y práctica*. Madrid: Popular.
- UCE, U. d. (s.f.). Recuperado el 6 de Abril de 2011, de sitio web de MINEDUC: <http://www.curriculum-mineduc.cl/ficha/nivel-3-7-y-8-basico-estudios-sociales/>
- UCE, u. d. (s.f.). *Mineduc*. Recuperado el Abril de 2011, de Mineduc: <http://www.curriculum-mineduc.cl/curriculum/>
- UNICEF. (1997). Niñez y democracia. En UNICEF, *UNICEF* (págs. 24 - 25-26- 27). Colombia: Ariel.
- Unicef. (2011). *Unicef*. Recuperado el 9 de Octubre de 2011, de <http://www.unicef.org/spanish/crc/>
- Unidas, O. N. (2011). *ONU*. Recuperado el 9 de Octubre de 2011, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

ANEXOS.

**Anexo N°1.**

Consentimiento Informado Estudio Cualitativo.

Yo _____ alumno (a) del segundo ciclo escolar de la Escuela Básica Gaspar Cabrales, acepto participar voluntariamente en el estudio cualitativo que busca recoger nuestros conceptos y significados acerca de la democracia, los valores democráticos y las actitudes democráticas. Declaro conocer el objetivo del mismo, la forma que se utilizó para escoger a los casos, a quien acudir en caso de dudas y los medios que se utilizarán para la obtención de datos.

A su vez solicito explícitamente mi derecho a la confidencialidad de identidad al analizar, criticar o publicar mi experiencia personal.

Firma

Fecha:

Curso:

**Anexo N°2.**

Pauta Entrevista Individual Semiestructurada.

Dinos a que curso perteneces y en que taller participas.

- 1.- ¿Cómo describirías la convivencia al interior de tu escuela?
 - 1.1.- ¿Cómo respetas tú los derechos de los demás al interior de la escuela?
 - 1.2.- ¿Como ves tú que tus compañeros respetan los derechos de los otros al interior de la escuela?
 - 1.3.- ¿Las actividades que se realizan al interior de la escuela benefician a la mayoría de tus compañeros?
 - 1.4.- En relación al tiempo que llevas en la escuela: ¿crees que se considera tu opinión y la de tus compañeros en algún espacio de participación? Da ejemplos
 - 1.5.- Desde tu experiencia ¿Qué entiendes tú por el concepto de democracia?
 - 1.6.- ¿Con que relacionas la democracia?
- 2.- ¿Qué entiendes por valores?
 - 2.1.- ¿Qué valores están presentes en tus compañeros? ¿Nos podrías dar ejemplos de situaciones en donde observas estos valores?
 - 2.2.- ¿Cómo observas el respeto entre tus compañeros al interior de la escuela?
 - 2.3.- ¿Cuándo existen conflictos al interior de la sala, cómo los solucionan?
 - 2.4.- ¿De qué forma se apoyan entre compañeros cuando alguno(a) lo necesita?
 - 2.5.- ¿Qué entiendes tú por participación? Da ejemplos al interior de tu escuela.
 - 2.6.- ¿Cuál consideras tú que es la importancia de ser pacífico (a) al interior de tu escuela?
 - 2.7.- ¿Qué opinas tú acerca de la idea que de que todos somos iguales?
 - 2.8.- ¿De qué forma observas tú la libertad entre tus compañeros al interior de tu escuela? Da ejemplos
 - 2.9.- De acuerdo a tu experiencia ¿Cuáles son los valores que relacionas con la democracia? Menciónalos.
- 3.- ¿Cuáles son las actitudes que observas en tus compañeros y en ti mismo?
 - 3.1.- ¿Cómo se manifiesta el respeto entre tus compañeros de escuela?
 - 3.2.- ¿En qué situaciones ustedes como compañeros se ponen en el lugar de otro?
 - 3.3.- ¿Cómo describirías la forma de comunicarse entre compañeros? Menciona situaciones que ejemplifiquen.
 - 3.4.- ¿Cómo se prestan ayuda ustedes, entre compañeros?
 - 3.5.- ¿Qué actitudes propias de la democracia conoces? Da ejemplos en donde observes estas actitudes.

**Anexo N°3.**

Pauta Entrevista Grupal.

1. En reiteradas ocasiones escuchamos frases como: Chile es un país democrático o estamos en democracia, frente a esto ¿Qué opinan de la democracia?
2. Todas las personas tenemos valores, los que nos hacen reconocibles entre el resto, por esas características positivas. De acuerdo a esto ¿Qué valores asociados a la democracia reconocen ustedes?
3. Los valores fundamentan muchas de nuestras actitudes en diferentes situaciones, en relación a esto ¿Cuáles son las actitudes que observan en democracia?
4. ¿Cuál es la importancia de vivir en Democracia?